



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO

“TRABAJO SEXUAL: DISCRIMINADO Y CARENTE DE DERECHOS
HUMANOS. TRABAJAR CON EL CUERPO VALIDA LA EXCLUSIÓN
SOCIAL”

ANGÉLICA HERRERA CASTILLO

PACHUCA DE SOTO, HGO.

MARZO DE 2014



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO

“TRABAJO SEXUAL: DISCRIMINADO Y CARENTE DE DERECHOS
HUMANOS. TRABAJAR CON EL CUERPO VALIDA LA EXCLUSIÓN
SOCIAL”

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA

PRESENTA
ANGÉLICA HERRERA CASTILLO

PACHUCA DE SOTO, HGO.

MARZO DE 2014

Pachuca de Soto, Hgo., 26 de febrero de 2014.

C. ANGÉLICA HERRERA CASTILLO
PRESENTE.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad, me permito informarle que, como resultado del análisis realizado a la Tesis intitulada **"TRABAJO SEXUAL: DISCRIMINADO Y CARENTE DE DERECHOS HUMANOS. TRABAJAR CON EL CUERPO VALIDA LA EXCLUSIÓN SOCIAL"**, presentado por su tutor **MTRO. JOSÉ LUIS FLORES FLORES**, ha sido **DICTAMINADO** para obtener el título de Licenciada en Intervención Educativa, al haber reunido los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Con base en lo anterior, tengo a bien informarle que puede ser presentado ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su examen profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



DR. ALFONSO TORRES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H. COMISIÓN DE TITULACIÓN

C.c.p. - Depto. de Titulación - Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.
Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición.

ATHNRR/jahm.

Boulevard Felipe Ángeles, s/n, Colonia Venta Prieta C.P. 42080 Tel. y Fax. 01-771-71-11174 y 01 771 71 170 60
E-mail: direccion_upnh@hotmail.com www.upnhidalgo.edu.mx

GRADECIMIENTOS

A DIOS:

Por estar presente y mostrarme la luz en el camino.

A MI PADRE:

Por su infinito amor, su cuidado y comprensión; gracias por enseñarme que donde hay compromiso, responsabilidad y entrega siempre hay cosecha que recoger, te amo profundamente.

A MI MADRE Y HERMANOS:

Gracias por sus palabras, su compañía y por hacerme saber que somos capaces de todo, en la medida en que luchemos por ello.

A MI ASESOR:

Gracias maestro José Luis Flores, por su dedicación, entrega y compromiso pero sobre todo por creer en este trabajo y que siempre podemos reconstruir de mejor forma lo que somos, lo respeto y lo admiro.

A LOS MAESTROS:

Sagrario Cardoza, Minerva Nava, Omar Ramírez, Nancy Rodríguez: por su apoyo y las atenciones brindadas para el logro de este documento.

A MIS COMPAÑERAS:

Yosune, gracias amiga por apoyarme en este proyecto, tu interés enriqueció este escrito.

Yanira: gracias infinitas por estar, por ser amiga, compañera, familia, por hacer que la estancia en la universidad fuera inmejorable, te quiero y este trabajo también es tuyo.

*A las personas dedicadas al trabajo sexual:
si no desisten llegara el día en que su voz sea
escuchada...este es sólo un grano de mostaza,
gracias.*

DEDICATORIAS

A LOS HOMBRES DE MI VIDA...

Felipe: Tu confianza, apoyo y amor, me impulsan todos los días, gracias por ser mi compañero en la vida, te amo.

Oscar: Me muestras que todo es posible, si se desea. Eres motor que me hace luchar para ser mejor...tú me has traído hasta aquí, gracias hijo.

Tadeo: Cada sueño, o anhelo, es posible si estas presente; gracias por permitirme aprender.

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	1
CAPÍTULO I. TRABAJO SEXUAL: CONSTRUYENDO LA INVESTIGACIÓN	2
a) Planteamiento del problema	5
b) Delimitación del problema	7
c) Pregunta de investigación	8
d) Justificación	8
e) Objetivo general	11
f) Objetivos específicos	11
g) Metodología de investigación	12
h) Antecedentes de investigación	15
CAPÍTULO II. REFERENTES TEÓRICO-CONCEPTUALES	24
2.1. Construcción social del trabajo sexual.	24
2.2. ¿El trabajo sexual inmoral?	26
2.3. ¿Ética en el trabajo sexual?	29
2.4. Trabajo sexual, una condición prejuiciada por lo sexual	32
CAPÍTULO III. EL TRABAJO SEXUAL Y SUS PROTAGONISTAS.	35
3.1. El trabajo sexual: concepciones.	35
3.2. La necesidad económica y el ingreso al trabajo sexual.	43
3.3. La familia y el trabajo sexual.	57

3.4. El trabajo sexual y las personas transgénero.	64
3.5. Discriminación, componente de la exclusión social.	68
CAPÍTULO IV. EL TRABAJO SEXUAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	83
Reflexiones finales	97
Referencias	102

Presentación

Este documento tiene como fin proponer la reflexión respecto al trabajo sexual y el reconocimiento de sus protagonistas; así como entender por qué las personas dedicadas a la prostitución son marginadas y segregadas.

Investigar a través de la experiencia de vida de las personas dedicadas al trabajo sexual, hace que lo descrito aquí tenga un valor social, que contribuye a entender las motivaciones de los informantes para vivir por medio de la venta de servicios sexuales.

El trabajo sexual generalmente está estigmatizado y por esta razón difícilmente se accede a quienes lo practican; pero en esta tesis las personas que contribuyeron a su construcción tuvieron la apertura para explicar quién es una trabajadora sexual, y como se enfrentan a la discriminación social por llevar a cabo su trabajo.

Esta tesis plantea un ámbito de intervención para generar oportunidades de mejora a quienes se dedican a la prostitución, vinculada a los derechos humanos, con el fin de reconocer que todos los individuos merecemos respeto, acceder a la seguridad social y también a participar en las políticas públicas de nuestro país. Una condición de trabajo tendría que ser reconocida y estar respaldada desde la legalidad, por ello mi aportación es de tipo investigativa, y se espera que para el colectivo de las trabajadoras sexuales haya una mirada de inclusión, de tolerancia, de aceptación, para construirnos como sociedad incluyente, diversa, que promueve la educación del respeto a las diferencias.

CAPÍTULO I. TRABAJO SEXUAL: CONSTRUYENDO LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación está respaldada por testimonios de trabajadoras sexuales que fueron recogidos en el año 2009, durante un proceso de reconocimiento de espacios culturales, entre las tareas del curso: “Cultura e Identidad”, durante el primer semestre de la Licenciatura en Intervención Educativa. El lugar que elegimos mis compañeras y yo para desarrollar la encomienda asignada fue: el de las sexo-servidoras.

Mi interés respecto a las personas dedicadas a la prostitución, surge, por mirar a esos grupos segregados del grueso de la sociedad, como lo son los niños explotados laboralmente, los jóvenes con problemas por adicciones, las mujeres violentadas, situaciones; que si bien se abordan desde la generalidad de las políticas públicas, debemos reconocer que con el paso del tiempo este tipo de grupos se han incrementado, y sus condiciones de vulnerabilidad son para mí, dignas de ser vistas, de ser estudiadas. Es por ello que reconocer a las trabajadoras sexuales más allá de su condición laboral, me permite entender que existen sujetos que deben también ser objeto de la intervención educativa, desde su propia percepción y desde la interpretación que estas personas tienen respecto a las prácticas sociales que se tienen en función de su trabajo. Por estas razones asevero que darles voz a aquellas personas que sufren de prejuicios por su situación laboral valida también mi investigación y permite reconocer a este tipo de personas en situación de vulnerabilidad.

Los lugares que se visitaron para encontrar explicaciones e interpretaciones respecto a la prostitución; fueron dos espacios: la colonia “11 de julio”, donde los protagonistas que

ofrecían servicios sexuales eran transgéneros¹; en ese lugar se contactó a quien las organizaba y a la cual tenían que dar cuenta respecto a las situaciones que enfrentaban todos los días en el momento de trabajar. Karla Quintana presidenta de una asociación civil en defensa de los derechos de las personas transgénero en el estado de Hidalgo, y quien se ha propuesto como premisa de su labor, la no discriminación al transgénero, fue entrevistada en su casa y también proporcionó información en una mesa redonda en el “Hotel Ciro” de la ciudad de Pachuca en el estado de Hidalgo, durante la jornada con la intervención del Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (CONASIDA)², que ofreció una plática de prevención y uso del preservativo como herramienta indispensable para el trabajo sexual y para llevar a cabo cualquier acto sexual; como un medio de cuidado a la salud y prevención de enfermedades de transmisión sexual enfatizando en el SIDA.

Tras escuchar a la representante de CONASIDA, estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) realizaron un pequeño taller que propuso por medio del uso de espejos y papeles con frases emotivas, elevar la autoestima y el amor propio, para no permitir abusos ni maltratos, este taller propiciaba que las personas transgénero se

¹ “Como término sociológico: los términos género y sexo se utilizan a menudo indistintamente, aunque sexo se refiere de forma específica a las características biológicas y físicas que convierten a una persona en hombre o mujer en el momento de su nacimiento, y género se refiere a las conductas de identificación sexual asociadas a miembros de una sociedad... La existencia de personas transgénicas se presenta como una transgresión en un sistema en donde solo existen dos formas de comportamiento posibles, el ser hombre y el ser mujer. La persona transgénica toma elementos de ambas y los mezcla o combina en distintas porciones” (Arriaga, 2000, p.235 y 237)

² El Consejo Nacional para Prevención y Control del SIDA (CONASIDA) es una instancia permanente de coordinación de los sectores público, social y privado para promover y apoyar las acciones de prevención y control del virus de la inmunodeficiencia humana, del síndrome de la inmunodeficiencia humana, así como de otras infecciones de transmisión sexual. (<http://censida.salud.gob.mx/interior/conasida.html>)

reconocieran únicas y sujetos de respeto y de valor propio, con el fin de que aun dentro del trabajo sexual no consintieran atropellos ni transgresiones.

Por último y parte del apoyo que nos brindó la organizadora del evento Karla Quintana, se llevó a cabo una mesa redonda, actividad que coordiné yo, con quienes forman parte de dicha asociación civil, y ellos dieron respuesta a las dudas tanto de su condición personal, como de su situación laboral, estrictamente en lo que se refiere al trabajo sexual. Actualmente estas personas trabajan en la carretera Pachuca-Sahagún, entronque con el Boulevard Colosio; es ahí practican el oficio de sexoservidoras.

Otro sitio donde procede la investigación fue a un costado de la carretera Actopan, en el lugar conocido como “los órganos”; una zona de paso para transportistas, con décadas en uso para la oferta de servicios sexuales, en esta área trabajan señoras la mayoría de más de 40 años. Es importante señalar que los servicios ocurren en ese mismo sitio, en los autos de los clientes o debajo de los árboles (pirules) que ahí se encuentran; de vez en cuando hay mujeres con menos de 30 años. Frente a los “órganos” había un bar donde laboraba otra trabajadora sexual. Cabe señalar que la venta de sexo ocurre por las mañanas y no en las noches cómo sucede con los transgéneros, estos dos espacios están a la vista, son conocidos, son visitados y fueron el punto de partida de esta investigación.

El conocer los “órganos” permitió ubicar y entrevistar a una sexo-servidora que del mismo modo que Karla Quintana, nos recibió en su casa. Esta persona de nombre Ana nos contó su historia y cómo dejó de trabajar en los “pirules”; para establecerse en lugares más accesibles que le permitieran un número mayor de clientes como los bares o las cantinas.

En esta tesis se documentan las interpretaciones de las trabajadoras sexuales respecto a su condición laboral, es importante referir que esta tesis se fundamenta en las observaciones realizadas en los puntos donde se desarrollaba hace aproximadamente cuatro años el trabajo sexual, también se cuenta con entrevistas llevadas a cabo en su lugar de trabajo y en sus hogares, con el fin de acercarnos a su realidad y sus significados.

a) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Trabajadoras y trabajadores sexuales, este es el nombre adecuado para referir al servicio sexual con pago; las personas que están implicadas en esta investigación se dedican al trabajo sexual.

Este documento dará cuenta de hechos que los mismos actores viven, se señala la discriminación que sufren, la falta de garantías sociales y de derechos humanos; narran su historia, describen qué significa ser trabajador y trabajadora sexual, sus implicaciones; pero sobre todo el efecto que genera en ellos no estar incluidos en una sociedad que los discrimina por ser trabajadores sexuales.

Considero que esta investigación proporciona los significados del trabajo sexual visto desde los propios actores; refiere su condición laboral como algo que se sabe pero de lo cual no hay intervención con un fin propositivo o partiendo de las demandas de los protagonistas, advierto que tal vez ni siquiera informativo. Por ello se presenta aquí a un grupo discriminado y que es necesario mirar sin prejuicios, que limitan su participación social con respeto; dejando de lado los aspectos moralistas para dar paso a los derechos humanos, su

puesta en marcha y un compromiso social en función de las personas y no de su situación laboral cualquiera que ésta sea.

Este escrito presenta las condiciones sociales a las que se exponen las sexoservidoras debido a su elección laboral; se expondrán los significados que le atribuyen las trabajadoras sexuales y las implicaciones que existen por ello; se expondrá su mirada dando cuenta de condiciones de discriminación, que se pone de manifiesto cuando trabajan en la venta de servicios sexuales, por ello de inmediato se reducen las posibilidades de ser parte de la legalidad y el acceso a los derechos que como sujetos sociales tenemos.

Es importante referir que son variados los motivos que las personas tienen para dedicarse al trabajo sexual, una de las razones de mayor peso es la falta de oportunidades para acceder a espacios económicos idóneos que sufraguen las necesidades que tienen todas las familias. Con este tipo de elección laboral, se considera a quienes lo llevan a cabo fuera de la norma, volviéndolo un grupo clandestino, rechazado, estigmatizado; ante esta situación las sexoservidoras se encuentran vulnerables y relegadas de los procesos sociales que se llevan a cabo debido a su condición laboral.

Las historias que se narran en este documento refieren hechos desde la mirada de quienes practican la prostitución por decisión y elección personal, su ingreso a este medio como la única posibilidad de enfrentar las necesidades económicas propias y de su familia; también se presentan las razones para elegir el trabajo sexual en lugar de cualquier otro. Ellas expondrán lo que piensan de la sociedad, lo que es vivir día con día con la etiqueta de *immoral, sucia, puta*; como algo que las marca en cualquier ámbito de su vida; con esto se

pone de manifiesto a lo que se exponen tanto por ofrecer este tipo de servicios como por interactuar todos los días con la sociedad que las concibe fuera de lo “normal”, de lo correcto.

Estas historias mostrarán la óptica de quienes ofrecen servicios sexuales, sus necesidades sociales y el reconocimiento de un trabajo que debería estar regulado y alineado a la legalidad de nuestro país, como una posibilidad laboral y de una sociedad inclusiva. Es de suma importancia señalar que en este documento no se hace referencia a la explotación sexual, ni a la trata de personas; si bien, son temas trascendentales, en esta investigación solo se referirán los casos de Karla y las personas transgéneros que ella apoya; la señora Ana y la señora Matilde quienes están en condiciones para elegir el trabajo que desempeñan.

b) DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El trabajo sexual sufre de discriminación, de acuerdo con lo expuesto por las informantes que participaron dando su testimonio, el prostituirse es una condición viable de crítica, etiquetas y juicios moralistas; que en lugar de promover el respeto a las diversas formas de desarrollo, coarta las intenciones de construirnos como una sociedad en la diversidad.

La discriminación es una consideración expuesta por los y las trabajadoras sexuales, que tienen de la sociedad, no lo que son como personas, sino lo que son al momento de ofrecer servicios sexuales.

Es un hecho que las y los trabajadores sexuales, no cuentan con seguridad social y al mismo tiempo no son reconocidos como sujetos con derechos humanos; lo cual reduce las posibilidades de su participación en la sociedad y las y los limita para defenderse de atropellos, o simplemente de acceder a un reconocimiento como seres humanos merecedores de respeto e igualdad.

El problema que se expone en este documento revisa la discriminación hacia el trabajo sexual y sus actores, se plantea esta condición laboral como susceptible de segregación, determinada muchas veces por la moral y la construcción de prejuicios. Las personas dedicadas al trabajo sexual son un grupo discriminado y carente de inclusión social.

Esto finalmente plantea que una educación basada en la diversidad, el respeto al otro y la inclusión, permitiría la organización de estos grupos respaldados por la legalidad y propuestas vinculadas a la seguridad social y la salud, para establecer sociedades abiertas e incluyentes.

c) LA PREGUNTA QUE GUÍA ESTA INVESTIGACIÓN ES:

¿Cómo las personas dedicadas al trabajo sexual perciben las prácticas sociales de discriminación de las que son objeto?

d) JUSTIFICACIÓN

Considero que mirar a los grupos en condición de vulnerabilidad, desde una perspectiva de la igualdad establecería relaciones basadas en el respeto y en el entendimiento de por qué se elige una u otra forma de acceder al mercado laboral. Las personas dedicadas a la

prostitución tienen un por qué de esa elección, socialmente existen; y mirarles sin juzgarles estaría construyendo sociedades inclusivas.

La sociedad ha sido un freno para quienes ejercen la prostitución, es por ello que las demandas de trabajadoras y trabajadores sexuales va en función de no ser segregadas; Karla Quintana refiere que: “Tengo la aceptación de mi familia, pido respeto de la sociedad”, (entra-1/ Diciembre de 2008). Con esto se pone de manifiesto, la confrontación de la sociedad con las personas dedicadas al trabajo sexual, como una forma de imponer las funciones laborales a las cuales cada uno de nosotros debemos sujetarnos para estar incluidos y ser aceptados por la sociedad, aunque ésta no siempre mire la complejidad de dedicarnos a lo que podemos y elegimos.

Es por ello que esta investigación surge del interés de interpretar, reconocer y exponer a un grupo oculto, estigmatizado y violentado en función de su situación laboral.

Al identificar directamente a personas dedicadas al trabajo sexual en determinadas zonas de Pachuca, se acrecentó la posibilidad de darles voz y también de dar cuenta de las interpretaciones que tienen respecto a la sociedad y lo que ésta les otorga por trabajar en la prostitución.

Aquí se exponen los diálogos con los actores, sus aspectos emocionales, físicos y su postura respecto a trabajar con su cuerpo; pero también demuestra algunas situaciones sociales que han coartado el respeto del trabajo sexual, careciendo de garantías. Aunque

esta situación laboral es visible socialmente; tiende a ser polarizada en función de lo bueno y lo malo.

Lo particular de esta investigación radica en comprender el trabajo sexual desde una mirada incluyente. A través del tratamiento de la información empírica, se muestra cómo las personas que se dedican a la prostitución carecen de garantías básicas públicas; lo cual los expone a sufrir atropellos que los coloca continuamente en situación de vulnerabilidad; con el argumento de que para la sociedad no son dignos.

Existe la necesidad de presentar un trabajo desde la perspectiva de la inclusión como un medio para propiciar la reflexión respecto a aquellos sujetos no considerados dentro de la sociedad, porque se les cataloga como vulnerables por las leyes de nuestro país, se les señala y el acercamiento que se tiene a ellos no es ni respetuoso ni ético; más bien se les otorgan algunas atenciones como colectivo, que parecieran son una aliciente a su limitada integración social, es por ello que esta investigación tiene como premisa dar cuenta de este grupo discriminado y carente de derechos humanos.

Si recuperamos lo planteado en la declaración de los derechos humanos podemos identificar la concepción de seres humanos y la fraternidad de unos y otros; al respecto ésta considera en su artículo 1 que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

Se abordarán los derechos humanos porque posibilitan la idea de tratar a las personas por lo que somos, seres humanos, y no que se les determine única y exclusivamente por su situación laboral, creo que este será un acercamiento a un grupo prejuiciado por generar sus recursos económicos a través de la venta de servicios sexuales.

La necesidad de replantear el trabajo sexual como una forma de trabajo y no como una condición inmoral será el principio para reconocer a sus actores y saber que el estigma no detiene las aspiraciones, los anhelos y la creación de las familias de los y las trabajadoras sexuales, si bien con esto no sabremos fehacientemente cuánto puede afectar una etiqueta moral, es conveniente enfocar este trabajo en el reconocimiento de las personas como sujetos de derecho.

e) OBJETIVO GENERAL

Reconocer al trabajo sexual como una práctica laboral desde la perspectiva de derechos humanos y de la inclusión social dejando de lado las prácticas que discriminan al grupo de los y las sexo-servidoras.

f) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la comprensión del trabajo sexual como una forma de desarrollo económico y laboral.
- Describir la situación laboral de las personas dedicadas al trabajo sexual dando cuenta de la discriminación y segregación social de ese colectivo.
- Proponer prácticas inclusivas en función de los derechos humanos para el sector de los y las trabajadoras sexuales.

- Presentar los significados construidos por los y las trabajadoras sexuales en relación con su condición laboral y demanda social.

g) METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo cualitativo, es un trabajo que recupera el elemento subjetivo en las relaciones sociales, que se basa en observar los fenómenos de determinados entornos y estudia realidades particulares. Es un proceso inductivo y se caracteriza por profundizar en las ideas y la interpretación personal determina el camino de la investigación.

Según Cifuentes Gil, (2011, p. 69) existen modalidades de investigación alternativa, las cuales recuperan la información de la investigación de diversas maneras; el enfoque de esta investigación es de corte cualitativo etnográfico, que tiene por objetivo: “conocer y comprender la estructura lógica que compone un etnos o grupo étnico, cultura situacional que generalmente no se explicita pero da cuenta en sus acciones y relaciones”. (2011, p. 69).

Es necesario explicar que la etnografía permite mirar espacios, sujetos y realidades desde el interior de estos; Cifuentes citando a Hamersley y Atkinson, 1994 refiere que: “la etnografía trabaja con una amplia gama de fuentes de información en relación con la vida cotidiana posibilita dar forma y contenido a los procesos sociales...” (2011, p.45). Por ello fue eficaz, para identificar las situaciones de vulnerabilidad e interés de lo social respecto al trabajo sexual.

Esta indagación no solo arrojó elementos teóricos o supuestos sociales, sino que involucra gran parte de los significados y significantes en torno al trabajo sexual; por medio de entrevistas semiestructuras y conversaciones abiertas e informales con los actores dedicados a la venta de servicios sexuales. La utilización de estos recursos indagatorios permitió contar con información explícita y que da cuenta de un fenómeno social: la prostitución y la discriminación.

Cifuentes en Alberich, 2000, p.73; asevera que: “en las ciencias sociales implica utilizar distintos métodos y técnicas de análisis de un mismo problema o fenómeno social” (2011, p.81), es por ello que para indagar sobre este tema también se realizaron observaciones, si bien, los espacios a los que se llegaron son complejos, la observación permitió obtener indicios de cómo se realizan las negociaciones en torno al trabajo sexual.

Es necesario aclarar que el tipo de observación realizada, no fue en su totalidad participante, sino solo se reconocieron los contextos, mirando el tipo de intercambios que realizan las personas dedicadas al trabajo sexual y los clientes; esto con el fin de entender cómo transcurre su jornada laboral.

Cifuentes desde lo que dice Vélez y Galeano (2000, p. 28-29) comenta que: “la observación participante permite reconstruir la realidad del otro, desde el otro, obtener información del comportamiento tal como ocurre”; es por ello que ir al lugar en donde se desarrollaba la negociación del trabajo sexual, permitió acortar la distancia y familiarizarnos un tanto con su contexto laboral, la implicación personal en un ámbito

prejuiciado por mitos, por el morbo; ratificó mi idea de querer saber más, de querer ahondar en sus explicaciones y motivaciones en función de su oficio, la observación enriqueció esta investigación y reorientó los ámbitos a los cuales realmente se remite este documento investigativo.

Por otra parte, las entrevistas permitieron entender su realidad, explicar sus prácticas y significados; la manera de ver el mundo. “Las entrevistas se desarrollan a partir de un diálogo, una conversación intencionada, orientada a objetivos precisos” (Cifuentes, p.85), lo cual dirige el camino de la investigación orientando los indicios iniciales hacia temas, centrales que darán cuenta en este caso en específico de problemáticas sociales.

El tipo de entrevista que se llevó a cabo fue semi-estructurada: “parten de un guión de temas a tratar, como carta de navegación que permite abordar puntos esenciales relativos al tema central de investigación” (Cifuentes, p.85). Lo cual permite generar datos de modo cualitativo, más conocimiento de los sujetos investigados, las respuestas dadas por los entrevistados coercionan la hipótesis construida antes del proceso de investigación; que genera mayor riqueza del tema y otorgando líneas de investigación.

El fin de realizar un trabajo etnográfico es llevar a cabo una construcción analítica, que intenta explicitar los supuestos, implica un alto grado de sistematicidad y la realización de procesos para construir un objeto de investigación, con grandes posibilidades de análisis y generalización.

La etnografía es un sistema de investigación pertinente para conocer la realidad desde el enfoque de los protagonistas, creo que eso es lo valioso de esto. No fundamentar a

partir del juicio personal sino interpretar desde la postura del investigado y el contexto a observar.

El motivo por el cual se estudió la prostitución desde los significados de la investigación etnográfica es porque ésta permite interpretar y reconocer las generalidades que construimos a través de los otros para establecernos en espacios que nos permitan analizar lo que somos, en lugar de colocar etiquetas que limiten nuestras interacciones. La propuesta de investigación tuvo las siguientes etapas:

1. Análisis del dato empírico.
2. Revisión de documentos escritos que den cuenta del trabajo sexual como parte de construcciones de tipo social.
3. Uso de la teoría particularmente sobre la perspectiva de la inclusión social.
4. Análisis de los derechos humanos, en relación con el trabajo sexual.

Estas etapas permitieron construir un documento que así como se planteará la investigación social, es un camino que reconoce contextos; también se explica la intervención social como una alternativa para acortar distancias e incluir a un colectivo como el de las personas dedicadas al trabajo sexual.

h) ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

En lo que se refiere a las investigaciones respecto al trabajo sexual mencionaré aquellas escritas desde una postura social y de investigación cualitativa; existen también referencias respecto a organizaciones de trabajadoras sexuales que se conformaron con el fin de exigir

sus derechos laborales, en consecuencia su reconocimiento como seres humanos y de tener un lugar en la sociedad como personas.

El primer documento que refiero y da cuenta de una investigación respecto a la prostitución es en la provincia de Euskadi, España en el año de 2001 llamado: “*La prostitución ejercida por mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE)*”, por parte de un instituto de la mujer conformado por prostitutas, en el que destaca que:

La prostitución es un tema sobre el que se tienen muchos prejuicios sociales, existe poca bibliografía y se manejan excesivos tópicos, lo que redundando en un oscurantismo y opacidad que imposibilita moverse con tranquilidad a la hora de investigar o querer detectar las claves por las que se mueve (2001, p.7).

Al respecto considero que para conocer las condiciones del trabajo sexual, la investigación se dificulta en gran medida por la sectorización que socialmente se realiza de ese colectivo, pudieran darse formas de indagación que dieran cuenta de lo que realizan las trabajadoras sexuales para sortear el día a día, pero ello se limita solo a saber lo poco que se observa sin mirar una realidad que existe y es más difícil mantener en la marginalidad. El trabajo sexual emerge de sectores donde coinciden grupos socialmente aceptados, aunque el trabajo sexual se segregue por los diversos núcleos que lo enjuician, eso no ha logrado que desaparezca o se aniquile a quienes lo realizan.

Este documento de la provincia de Euskadi, España; señala una diferenciación que considero es importante rescatar desde los antecedentes, en función del término que se le asigna a las personas que utilizan su cuerpo como instrumento de trabajo, esta investigación dice lo siguiente:

Diferenciar claramente lo que es “prostituta” de “puta”, conceptualizando el término prostituta como “profesional del sexo”, que “no lo hace por placer sino por dinero” y que “utiliza el cuerpo como instrumento de trabajo”, frente a la puta que le asignan la dimensión más negativa de la profesión (“le da igual cobrar”, “disfruta”). Separación que no deja de sorprender por el uso que se hace de la moral y la objetivación del trabajo. Todo gravita sobre el dinero, es la manera de justificar y defenderse ante la presión social que la sienten muy nítida: “profesión vergonzante”, “persona no decente”, “marginadas”, “rechazadas”, “mal vistas”... Hay una necesidad de ocultar la actividad a la que se dedican, sobre todo a su familia, lo mismo que separar su vida del trabajo incluso en la forma de vestir y comportarse. (CAE, 2001, p. 12).

Claramente con esta diferenciación de los términos *prostituta* y *puta*, se reconoce una forma de mirar el trabajo sexual, esto permite reconocer la conformación de la identidad de estas personas, se explica lo que parece que son, el cómo son, y también se clarifica la realización de su trabajo; dando cuenta como en muchas otras profesiones, que está de por medio un objetivo en lo económico, pero también en el placer, es decir, el agrado por realizar tu trabajo. Es por ello que el referir una palabra u otra (*prostituta* o *puta*), solo representa si existe o no placer al ejecutarlo, es necesario señalarlo, pero esto no responde a las formas que la sociedad tiene para emplear una u otra palabra en función de denigrar a quienes ejercen la prostitución.

Dentro del estudio presentado por el CAE, refiere al colectivo como ellos lo llaman de las trabajadoras sexuales como:

Vulnerable, que requiere intervención y una labor de dignificación de su situación. Su vulnerabilidad proviene del propio ejercicio de la prostitución que genera un rechazo social, de la situación de ilegalidad en la que se encuentran muchas de ellas,

de los problemas de salud que ocasiona su trabajo, del riesgo de sufrir malos tratos en el mismo. (CAE, 2001, p. 15).

Este concepto de vulnerabilidad llega a ser muy pertinente, debido a que explica la situación social a que se exponen quienes se dedican a la prostitución; rechazando la idea de que este es un “trabajo fácil”, que otorga más problemáticas que beneficios en la sociedad, apartándolos de esta estructura; porque se les considera un problema digno de eliminar.

Concuerdo con este estudio respecto a mirar al trabajo sexual como: un *colectivo vulnerable* (CAE, 2001), que requiere ser mirado en función de propiciar cambios y posturas sociales positivas y no solo enfocarlo como una situación de segregación y rechazo, el trabajo sexual según este instituto de la mujer, es digno de ser incluido en las políticas públicas para posibilitar intervenciones que cambien sus debilidades de trabajo, como también a la sociedad que confronta.

Otro documento que nos permite reconocer el trabajo de las prostitutas desde el ámbito de la movilidad social y de derecho es el de “*La prostitución a debate, por los derechos de las prostitutas*”, editado en Madrid, España en el año 2007, por el colectivo Hetaira, el cual ha buscado proponer y defender los derechos laborales y humanos de las prostitutas de este país; en este libro refieren que:

Para nosotras es fundamental escuchar la voz de las prostitutas. Si quieren dejar la prostitución, deben poder hacerlo y contar con medidas sociales que faciliten su incorporación a otra actividad laboral. Pero para todas aquellas que quieren seguir ejerciendo, pero hacerlo en mejores condiciones de las que hoy se dan, es necesario

que el Estado reconozca que la prostitución es una actividad comercial legítima, un trabajo, y que, por lo tanto, deben contemplarse los derechos de éstas como trabajadoras. (Hetaria, 2007, p.5).

Esto da cuenta de que en ese país existe una posibilidad concreta y clara de reconocer los derechos de las trabajadoras sexuales, sin limitar la decisión de continuar por elección o dejar de hacerlo también por elección, y no por presión social a la cual siempre están expuestas. Se entiende que la libertad de las personas radica en la premisa de optar, esto nos remite a construirnos desde nuestras decisiones, entendiendo los beneficios o las consecuencias que esto puede tener; pero es imperativo entender que nuestras decisiones son personales y desde nuestra construcción de lo individual.

Este libro referido únicamente a los derechos de las trabajadoras sexuales refiere como premisa que: “Las prostitutas deben convertirse en sujetos sociales, en sujetos de derecho con capacidad para negociar sus intereses. Y un paso importante en este camino es la lucha contra el estigma.” (Hetaria, 2007, p.7). Aunque el trabajo de reconocimiento de una condición laboral tiene diversos procedimientos para cada lugar, está claro que algo de lo que se propondría en este documento es: eliminar el estigma de la prostitución para de posibilitar a los y las sexo-servidoras un lugar en la sociedad con derechos, con solicitudes y sobre todo con el reconocimiento de su trabajo como parte de la sociedad.

Un artículo que coincide con la línea de investigación de esta tesis es realizado en Medellín, Colombia, editado en el año de 2011 por la revista CES de Psicología y escrito por Catalina Betancur y Andrés Felipe Marín, de nombre: “*Cuerpo, comercio sexual, amor e identidad.*”

Significados contruidos por mujeres que practicaron la prostitución”, este refiere al trabajo sexual desde las concepciones de sus protagonistas de entre 33 y 50 años de edad, dedicadas en su juventud a la prostitución en las calles de Medellín y que explican su trabajo como la posibilidad de encontrar un lugar en la sociedad, que se remite únicamente al intercambio de sexo por dinero, los autores hacen un análisis a través de la historia que da cuenta de diversas posturas tanto religiosas, sociales como políticas que cruzan el tema de la prostitución. Si bien en mi investigación no se profundiza al respecto de esos ámbitos; si se muestra lo que piensan las propias trabajadoras sexuales de su trabajo.

Betancur y Marín reconocen al trabajo sexual como un hecho más complejo que una transacción comercial, el trabajo sexual en sus palabras: “imbrica significados sociales y modos subjetivos que dan a la práctica de la prostitución una configuración contextual” (2011, p.47), considero que cada espacio, cada protagonista tiene sus argumentos para dedicarse al trabajo sexual, para acceder a la posibilidad laboral desde su postura social y su construcción cultural, el trabajo sexual es en sí la respuesta a una demanda económica de quien lo ejerce y después una demanda social de quien lo consume; existe, está ahí, por configuraciones del contexto que propician la posibilidad de ese intercambio comercial. Quienes están explotando esa forma de vivir, tendrán sus motivos y estos no son tal vez, los que una sociedad llena de paradigmas morales está dispuesta a comprender, en este caso el trabajo sexual y sus interpretaciones son subjetivas porque dependen en gran medida de lo que se crea de este y considero posible mirar a la prostitución como una forma de trabajo, sin adjudicarle hechos de índole marginal que den cuenta de la intolerancia a los otros.

La relevancia del trabajo de Betancur y Marín consiste en reconocer desde la voz de las personas dedicadas al trabajo sexual la falta de atención social vinculada al respeto de sus garantías como personas, sino solo como un grupo segregado responsable de esa desvinculación social por dedicarse a algo no aceptado, esto no es visto como una condición laboral sino una desviación de la norma.

Ahora bien, en lo que respecta a nuestro país existe una investigación que refiere al trabajo sexual como un fenómeno social, del que sus protagonistas son víctimas de estigmatización, rechazo y pobreza; es la de Penagos (2008), para obtener el grado de Maestra en Población y Desarrollo que lleva por nombre: *“El mercado del trabajo sexual de las mujeres en la ciudad de México: el caso de la Delegación Cuauhtémoc”*, de este documento recupero el capítulo 3 nombrado: “El trabajo sexual desde sus actores”, (p.64), donde la autora refiere la actividad laboral, las relaciones que se dan en rubros que ella estructura: “el personal, el social, y el familiar”, desde las expectativas a futuro determinan el rumbo que las protagonistas dan a la investigación. Se hace referencia a este capítulo debido a que en la presente tesis también se revisan las posturas de las trabajadoras sexuales, no solo en función de su oficio sino, de su realidad familiar, social y personal con la cual viven día con día, y van resolviendo sus vidas en los ámbitos antes mencionados.

Otro aspecto coincidente de esa investigación y la realización de esta tesis se presenta en el subtítulo nombrado: “valoración de la actividad” (Penagos, 2008, p.67), en el cual el aspecto a estudiar es la vulnerabilidad, abordada desde dos vertientes la primaria y la secundaria:

Vulnerabilidad Primaria: asociadas a un rompimiento del núcleo familiar, maltrato y abuso infantil, presencia de drogas y alcohol dentro del hogar, violencia entre los padres y otros factores; que las dejan de una u otra forma expuestas a sufrir otro tipo de condiciones vejatorias (al momento de entrar al trabajo sexual) que se llama Vulnerabilidad Secundaria; referidas al abuso psicológico y físico de las mujeres, alta incidencia de farmacodependencia y privación de derechos de salud y educación” (Penagos, 2008, p.68).

Es importante señalar que miraremos la vulnerabilidad asociada a la carencia, si bien habrá referencia a algunos aspectos de las trabajadoras sexuales referidos a su hogar e infancia; también se conocerán el tipo de relaciones personales basadas en la violencia o a las adicciones, en lo que se profundizará será en conocer el trabajo sexual como una determinante que justifica la discriminación.

El apartado más importante para mí, respecto a la tesis de Penagos, es el que nombró: “Estigma social” (p.79), debido a que en ese espacio refiere al trabajo sexual: “como una actividad altamente discriminada y estigmatizada por la sociedad” (Penagos, 2008, p.79), en esta investigación también se plantea desde la verbalización de las trabajadoras sexuales; y bueno, es el punto de partida para escribir al respecto y dar cuenta no solo de una situación social antiquísima y enjuiciada desde la mirada moral, sino proponer una postura de inclusión basada en el respeto a las diferencias y no en los juicios de valor que cada sujeto construye. Considero que el trabajo sexual requiere de reconocimiento social que establezcan condiciones laborales, con ello se aclara que la vulnerabilidad no depende en sí de quienes ejercen el trabajo sexual, sino de aquellos que lo posicionan como marginal y discriminado.

Otro documento revisado para esta investigación es el libro de Sam Quinones, (2002) *“Historias verdaderas del otro México”* del cual rescato el capítulo titulado “Los jotos de la fogata” en el que describe el quehacer cotidiano de los trabajadores sexuales transgénero y señala que:

México casi no tiene mercado para hombres que se prostituyan vestidos como hombres. En vez de eso tienen al joto; un hombre que se prostituye vestido como mujer. Los jotos se encuentran en cantidades notables en toda ciudad, todo pueblo grande y varios pueblos pequeños. (p. 93).

Es muy clara la situación que vive una persona que nace hombre y se reconoce a través de sus experiencias como mujer y vive como tal. Para la comunidad homosexual, ha sido complicado enfrentarse a esta situación con la familia, y por supuesto lo más complicado de esto, es enfrentar a la sociedad debido al género asignado y deberías representar al momento de nacer y a lo largo de tu vida; sin respetar cuales fueran tus elecciones. El trabajo sexual es una opción para aquellos que nacieron siendo hombres pero desean vivir como mujer. Existe la posibilidad de dedicarse a otra cosa, pero quizás la necesidad de confrontar una identidad y pertenecer a una estructura social, se integran al grupo de las personas dedicadas al trabajo sexual.

Con todo esto se puede observar que son muy diversos los temas a tratar respecto al trabajo sexual y sus actores; las referencias respecto de estudios de caso o historias de vida es lo que se encuentra como parte de una fundamentación analizada desde lo social, desde lo económico y en algunos casos lo político. Este trabajo da cuenta de los posibles caminos que propiciarían al mirar al trabajo sexual desde la perspectiva de los derechos humanos y la inclusión social.

CAPÍTULO II. REFERENTES TEÓRICO-CONCEPTUALES

2.1. Construcción social del trabajo sexual.

Lo que somos, lo que expresamos, cómo vivimos, forma parte de la construcción social en la que habitamos; por ello a través de las interacciones construimos lo que queremos ser; tal vez lo que queremos para los otros. Para analizar los constructos sociales es importante entender lo que hacemos y cuáles son los motivos para ello; Berger y Luckmann en su ensayo: *“Modernidad, pluralismo y crisis de sentido”* explican: “que la acción del individuo esta moldeada por el sentido objetivo y proveniente de los acervos sociales de conocimiento y transmitido por las instituciones a través de las presiones que ellas ejercen para su acatamiento” (1995, p.43).

A través de los dogmas, las costumbres, los rituales; se establecen conductas, muchas de estas, basadas en no corromper el orden impuesto por las instituciones en las cuales vivimos cotidianamente y a las cuales servimos: llámese iglesia, gobierno, escuelas, familia, todas estas entidades promueven una regulación de lo que somos y de lo que debemos hacer, irnos conformando por medio de acciones en función de los otros, esos otros instauran reglas y obligaciones que son pautas de transmisión y de correlación con el entorno.

Podrá sonar poético, asumir que somos arcilla en manos de las instituciones que nos regulan, todo por establecer “el bien común”; lo cual en algunos grupos separados de esas acciones socialmente determinadas y aceptadas, no funciona así; para algunos grupos la realidad es otra, es de separación divisoria, excluyente, intransmisible, no plural, ya que se les aleja, se les segrega.

Nos regimos a través de líneas de intercambio social, las cuales se transmiten históricamente de una generación a otra, y que establecen medios de interacción, cuando estas no están del todo empática y dialógicamente estructuradas surgen problemas colectivos o sociales, de los cuales Berger y Luckmann (1995) explican lo siguiente:

Si la crisis de sentido subjetivas e intersubjetivas³ ocurren de forma masiva en una sociedad, de tal manera que llegan a transformarse en un problema social generalizado, entonces no deberemos buscar las causas en el sujeto mismo, ni tampoco en la supuesta intersubjetividad de la existencia humana. Más bien lo más probable es que dichas causas se encuentren en la propia estructura social. (p.50).

La estructura social determina las relaciones, demanda colectivos que se construyen de acuerdo a la misma sociedad; lo que refieren Berger y Luckmann, no existe crisis si no ha sido provocada por el propio constructo social, el sujeto no está aislado de lo que ocurre a su alrededor, no se rige separado de lo que ha aprendido en la sociedad, es un ambiente de todos y para todos; las personas a las cuales se les atribuye el trabajo sexual como forma “fácil e inmoral” de vivir, se ha conformado a través de la sociedad y también se ha vuelto un problema debido a que no cuenta con una organización enmarcada en la legalidad, que quienes la ejerzan sean sujetos de derecho; y ocurre que la propia sociedad a la que pertenecemos la preserva, la solicita y al mismo tiempo la estigmatiza.

Las atribuciones que cada sujeto hace suyas en los esquemas de comportamiento están basadas en los valores y reglas que se establecieron por generaciones dando pie a todo tipo

³ La condición para que se produzca una crisis de sentido es que los miembros de una determinada comunidad de vida acepten incondicionalmente el grado de coincidencia de sentido que se espera de ellos, pero que sean capaces de alcanzarlo.

de relaciones y formas de mirar la realidad y el comportamiento de los otros. “Ese sistema de valores, es objetivado en el acervo social de conocimiento, y aquí y allá sigue siendo administrado por instituciones especializadas –considero, se refieren a las religiosas–” (Berger & Luckmann, 1995, p.53). La construcción de lo social está enmarcado en el establecimiento de normas y valores, establecidas principalmente por dogmas de fe aquellos que salen de esas pautas o no cubren las expectativas de la sociedad pueden –es válido- ser juzgados, dentro de un rango de bien o mal, se acepta o se ignora; lo cual parece haber atravesado la historia de lo que somos, actualmente no vivimos alejados de ese tipo de reglas; impuestas, las cuales se vuelven la línea que hay que seguir para no ser alejado de esa mayoría que nos construye todos los días. Es decir, nos constituye lo externo; oponiéndonos o resistiéndonos.

2.2. *¿El trabajo sexual inmoral?*

Como se ha explicado, nos construimos a través del intercambio con quienes nos rodean, adquirimos patrones de conducta debido a la interacción que tenemos y de acuerdo a los que percibimos como sujetos inmersos en una sociedad. Lo que refieren los hermanos Garzón (1976) en su libro “*Ética y Sociedad*” es que: “el sistema de normas, reglas, o deberes que regulan las acciones de los hombres entre sí es lo que llamamos moral” (p. 25).

Entonces bien, cuando la norma no es llevada a cabo, ni se regula la conducta propia de acuerdo a las decisiones de otros, se les determina a esas personas seres “*inmorales*”, inmovilizando con ello sus elecciones y su andar en la sociedad; con esto no se plantea que se esté contra las normas que mantienen un orden común, lo que se trata de explicar es que

hay normas morales basadas únicamente en prejuicios y reglas a las cuales no todos nos ajustamos de acuerdo a historias, necesidades y al desarrollo que cada sujeto trae en sí mismo, lo que es necesario destacar es que todos somos sujetos de derecho, y nuestra elección laboral, no tendría por qué determinar el respeto al cual somos merecedores por el hecho de estar inmersos en un ámbito de lo social con una construcción política y legal.

En sociedad nos adjudicamos reglas para circunscribir nuestro comportamiento a ellos. Los Garzón (1976), explican que: “los deberes morales son deberes adquiridos no por el propio y libre crearse a sí mismo el hombre sino impuestos, obligados socialmente” (p. 25), lo cual nos coloca a todos en una plataforma del deber hacer, de regirse a lo que todos o la mayoría deberíamos hacer para así no ser vistos fuera de la norma. Los colectivos o simplemente los sujetos que no se inscriben a esa maraña de reglas son excluidos de lo que ofrece una sociedad limitada en entender razones o motivos múltiples para enfrentar una misma situación.

Entonces bien: “la moral carece de universalidad” (Garzón’s; 1976, p.26). No todas las reglas se ajustan al entendimiento y motivos de cada sujeto, es necesario reconocer en la individualidad e una propia línea de moral, de valores y entendimiento de las relaciones sociales lo cual provoca un bagaje muy amplio de lo que somos y conformamos como sociedad, pueda parecer desordenado o incluso ilegal, ya que una norma llega generalmente a convertirse en una ley, pero circunscribiéndonos a lo que elegimos ser, se puede entender que no es inmoral aquel que no se ajusta a reglas que no puede o que no desea cumplir, cada cual establecemos nuestros límites de interacción y compartición social e individual; lo cual es un derecho y es lo que permite una sociedad diversa, múltiple, enriquecedora.

Será importante comprender que la moral se ha circunscrito a aspectos religiosos, pero esta no de la apropiación de todos, cada espacio o contexto tiene una cultura determinada y un bagaje de aspectos morales de acuerdo a lo que como comunidad han ido construyendo, esta no es universal.

Para construir el reconocimiento de derecho hacia los grupos discriminados como lo es el de las personas dedicadas a la prostitución, es necesario puntualizar el significado de moral:

Por moral podemos entender la práctica de las costumbres y normas de conducta que son válidas para una persona o grupo social sin la pretensión de universalidad. Razón por la que la moral de cada sujeto o pueblo no puede ser objeto de debate valorativo con respecto a valores distintos de la propia formación o cultura. En este sentido la moral conserva su propia autonomía. (Esquivel; 2004, p.120)

La autonomía debe estar ligada siempre a elecciones personales, fundamentadas en la historia de vida y el núcleo en el que nos desarrollamos; la moral no puede jugar un papel universal en las personas. Cada uno de nosotros tomamos juicios de valor para nuestras conductas y la forma de pensar, es por ello que lo que Esquivel plantea es importante, ya que en algún momento podría ocurrir que construyéramos eslabones de respeto y alejados de la segregación para quienes se dedican al trabajo sexual.

Diferenciar la moral de los prejuicios, permitiría reconocer a cada sujeto desde lo que somos: personas diferentes desarrollándonos en un espacio común, a esto Esquivel (2004), puntualiza respecto a la moral: “Cualquier diferencia entre seres, culturas, principios, valores, etc.; da cabida al concepto de relativo. Por eso hablar de relativismo moral solo es posible en el supuesto de que las normas morales de una persona, grupo o pueblo, sean

objeto de valoraciones distintas” (p.120). Esta aseveración permite entender que las personas somos diferentes, tenemos diversas elecciones y es por ello que nuestros dogmas respecto a la moral, a los valores, a cualquiera que sea nuestra elección está construida desde la relatividad y es así como debería ser reconocida en el ámbito de lo social, cada colectivo tiene como dice Esquivel (2004), “*valoraciones distintas*” es por ello que no se puede etiquetar, juzgar, discriminar a las personas por el hecho de que sus interpretaciones y prácticas de la moral sean diversas y diferentes a las de quienes les rodean, somos diferentes y en esa medida se nos puede mirar sin juzgar.

2.3. *¿Ética en el trabajo sexual?*

Una mirada que es necesario revisar para construir una idea basada en el respeto al otro es el de la ética, que para Garzon´s (1976) señalan que:

La ética tiene, por un lado, el carácter de describir y analizar el comportamiento del hombre en relación con la moral vigente (así como también el análisis y crítica de dicha moral) y, por otro, tiene por objeto proyectar un nuevo horizonte para desarrollar nuevas posibilidades. (p.30).

Lo cual permite entender que un sujeto con ética es crítico de su proceder, se construye a partir de su propio análisis y de lo que establece en sí y para sí, como una forma de vivir, sin transgredir al otro ni mirar todo el tiempo el constructo social, y las demandas que este tiene, él toma decisiones que en un sentido positivo reorganizan a la sociedad. Una persona con ética se rige por valores universales.

Mirar lo diferente que somos, permite reconocer nuevas formas de intercambio en lo colectivo, entender que nos construimos en los y con los otros aunque no concordemos con

las conductas de quienes nos rodean, aun con esas diferencias podemos permanecer cercanos para enriquecer lo que somos; a partir de relaciones éticas, que tal vez pueda ser una ética de lo singular pero que al mismo tiempo es universal, y nos debería vincular en las relaciones humanas y también tendría que colocarnos como únicos, y con el poder de elección sin llevar a cuesta la carga prejuiciosa de “no estar haciendo lo que la mayoría hace”, sino lo que se debe hacer porque es éticamente correcto. Tratar de ser personas en interacción y no sujetas a las decisiones de otros.

“La ética no va establecer nuevas normas que señalen cómo se debe actuar, pero si pueden abrir las posibilidades para la transformación del comportamiento humano hacia nuevas formas de vida” (Garzón’s, 1976, p.30). Establecer patrones éticos, es mirar al otro con un entendimiento de sus necesidades, de sus carencias, de cómo se conformó a través de su familia, de su educación, de su contexto; dejar de estigmatizar e invalidar a una persona o un colectivo, sin reconocer lo que es y porqué es así, la posibilidad de tener y desarrollar la ética como un valor dentro del medio social, posibilitaría entender lo que otros son; con ello también se cimentarían relaciones sin discriminación, ni etiquetas las cuales se vuelven pesadas para quienes las llevan por el hecho de no permitirle su instauración en la sociedad.

Para Emmanuel Lévinas en su libro: *Totalidad e Infinito. Ensayo sobre la exterioridad.* (1997),

refiere que: “lo esencial de la ética está en su intención trascendente” (p.55), es decir se pasa a un nivel más humano cuando construyéndonos en el otro avanzamos como sociedad, no en ese discurso político de ser más o mejorar en la supuesta “calidad de vida”,

sino reconocer al sujeto en construcción; con el que los iguales permiten acceder a un nivel de conciencia colectiva, de cuidado y de responsabilidad por el otro.

La trascendencia de la humanidad en función del aprendizaje, de los avances sociales; ha permitido mejorar lo que somos desde la generalidad y de principios universales en la singularidad que tenemos cada uno con nosotros. Trascender es mirar en el contexto lo posible, un encuentro dialógico de personas y no establecer por medio de “una moral impuesta” las barreras de interacción y aprendizaje en los otros.

Lévinas refiere: “La ética es una óptica” (Skliar, 2013, p.256), una mirada, una interpretación, respetar lo que somos, cómo accedemos al contexto, reestructurarnos en el aprendizaje cotidiano. Ser ético desde la mirada igualitaria para todos sin los preceptos de juicio, de segregación, cada cual establece las interacciones a las cuales se quiere exponer, pero ello no nos aleja de lo que no estamos dispuestos a ver y reconocer como parte de una realidad y de esta sociedad estructurada y conformada por cada elemento que converge en ella.

Plantear la ética de lo singular como una posible mirada y reconocimiento del trabajo sexual y de quienes lo llevan a cabo por decisión propia, permitirá reconocer un camino del respeto, del afecto, hacia lo que no se conoce y entender por qué existe y observar que es realizado por personas; la ética no es solo examinar que están y nada más ; creo es mirarlas como un colectivo que tiene íntegra nuestra sociedad, que son personas con algún tipo de riqueza, de la cual podemos aprender y aunque se nos dificulte entender, es claro que ignorarlas no las desaparece... solo anula las necesidades que tienen; dejar de lado nuestros

prejuiciosos, dará paso a entender este singular trabajo desde una ética del respeto y el afecto a los semejantes.

2.4. Trabajo sexual, una condición prejuiciada por lo sexual.

Entender las causas que implican a las personas dedicadas a la prostitución, se cimientan en la necesidad de trabajar, como la forma de colocarse socialmente y acceder a un ingreso económico que les permite vivir.

El trabajo permite establecernos como sujetos independientes y con una clara postura social, es decir, estamos inmersos en el campo de lo laboral. Antonio Infranca (2005) explica que:

Todo trabajo supone un complejo de objetos, de leyes que lo determinan, en su especie, sus necesarios movimientos, operaciones etc. Y la conciencia humana trata espontáneamente todo eso como entidades que existen y funcionan independientemente de ella. La esencia del trabajo consiste precisamente en observar, descifrar y utilizar ese ser y ese devenir que son en sí. (p.147).

El trabajo constituye estructuras de la sociedad, enmarca patrones que se vuelven reglas a seguir, cada sujeto establece su concepto de trabajo como una forma de entender su labor ante la sociedad y también el precio que pone por realizarlo, pero trabajar no se reduce a recibir un ingreso. El trabajo va conformando identidades colectivas y espacios donde algunos encuentran su lugar, ya sea porque estén capacitados o no; o porque, no se adaptan a esos espacios laborales, es decir, la elección laboral se circunscribe a lo que se quiere ser, lo que se puede ser y lo que se hace para ser una persona.

“El trabajo... enriquece al hombre mismo, le hace más completo y más humano de lo que podría serlo sin él” (Infranca, 2005, p.156). Si bien, algunos tipos de trabajo no son reconocidos como lo es el trabajo sexual, debido a las connotaciones inmorales que se le colocan, quien se dedica a ello de forma autónoma, por elección y consciente de lo que esto implica. Entiende su ocupación como una forma de desarrollo económico y social, sea o no aceptado por la mayoría de las personas.

Trabajar coloca a los sujetos en estructuras de decisión, de elección y de construcción en la autonomía económica e individual, si bien existen formas laborales satanizadas y enjuiciadas por el desconocimiento de las mismas, éstas han permitido que construyamos espacios en lo común, quien trabaja ofrece lo que es para que otros pongan un estándar de necesidades, de costos y de satisfactores hacia quien labora. Trabajar “dignifica” a las personas, no lo contrario, y si algunas formas de trabajo no son aceptadas es porque no se mira la historia que lo ha determinado y entonces se particulariza la elección en función de lo aceptable para un grueso de la sociedad, se deja de lado la elección y la relatividad de esta.

Menciono que la prostitución no es reconocida como un trabajo en sí, debido a la connotación sexual que tiene; es decir se duda respecto a este oficio porque se cree que no implica esfuerzo, preparación, o responsabilidad por el mismo y lo que este conlleva. Quién se dedica al trabajo sexual de forma permanente y como un modo de vida, reconoce que se requiere de cierta capacidad y fortaleza, así como disciplina para poder llevarlo a cabo, si bien es un hecho que lo sexual está de por medio su realización, no es lo único que importa a quienes se dedican a ese oficio.

Las personas que trabajan en la prostitución como un oficio necesitan más que tener relaciones sexuales para definirse como trabajadoras sexuales, existe todo un código de trabajo conocido empíricamente y respetado por quienes transmiten los saberes de la prostitución, está claro que el trabajo sexual como se indica en su nombre es trabajar los aspectos sexuales que algún (cliente) solicita, y también reconocerse como personas que se comprometen a realizar un buen trabajo para mantener su lugar dentro del gremio.

CAPÍTULO III. EL TRABAJO SEXUAL Y SUS PROTAGONISTAS

3.1. *El trabajo sexual: concepciones.*

Referirse al término “*prostituta, mujer fácil, puta*”, etc., es hablar de una situación que vulnera la condición de una persona dedicada al trabajo sexual o a ofrecer servicios sexuales; la cual tiene como significado en el Diccionario de la Real Academia Española, lo siguiente: *prostituta*: “Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero.” Y que también referido por Gómez Jara, Barrera y Pérez (1978) en su libro de la Sociología de la Prostitución: mencionan que la ONU, define a la prostituta como: “la mujer que se ofrece libremente a cambio de dinero al primero que llega, sin elección ni placer en forma cotidiana cuando no posee ningún otro medio de existencia” (p. 27).

A lo largo de los tiempos el término *prostituta* ha sido despectivo y es una forma de agresión⁴, hacia quien se dedica a vender su cuerpo. El trabajo sexual tiene implicaciones que van más del término ofensivo y conduce a la transgresión para quien se dedica a ello; como nos lo explica Briana: transgénero dedicada al trabajo sexual y quien expresa que por su oficio se expone a: “golpes, violaciones, insultos” (En-tra-2/ Enero de 2009), llevando consigo la idea que esa noche será mejor y menos dura que la anterior, y que las personas que las buscan no necesariamente las ven como vendedoras sino un blanco fácil para violentar y sobre todo para mostrar que no son dignas de respeto, de tolerancia, y de dedicarse a lo que quieren. Su trabajo está enmarcado en el juicio de lo anormal, como refiere Skliar (2005): “de aquellas que hacen lo contrario”, lo que no está en la norma, en la línea de la mayoría siendo esta la de casi “todos”, o de algunos cuantos; si bien la mayoría

⁴ Acción que vulnera el derecho del otro, en: <http://es.thefreedictionary.com/agresi%C3%B3n>, 23 de Abril de 2013.

significa referirse a esa gran masa de personas morales, con un desarrollo “normal”, ¿Qué es lo normal? Si aquellos que están bien, y no son esos colectivos vulnerables, ellos, esos otros que consumen los servicios de las personas dedicadas a la prostitución, aun con esto pueden decidir que está mal y en una continua lucha tratan de corregir o desaparecer lo que para ellos es anormal.

Se dice que el trabajo sexual es un mal, es una situación nociva a la sociedad y lo que queda es encaminar hacia lo bueno, hacia lo normal a sus protagonistas, es ahí donde se propone un reconocimiento del trabajo sexual para que sea visible para que no quede solo con la etiqueta de lo malo, de lo desfavorable, de lo que está fuera de la norma. El trabajo sexual, es trabajo que tiene demanda suficiente para seguir siendo una posibilidad de ingreso económico para las personas.

Las percepciones del trabajo sexual se basan en lo que se mira y no en lo que se sabe a profundidad de un aspecto laboral, de una situación que se vuelve una elección de subsistencia; para quien se dedica a ello. Manchar la identidad de los individuos como la única alternativa para mostrar el desagrado que representa su presencia como trabajadoras sexuales, ha construido una barrera para que ellas, las que se dedican a la prostitución, expliciten de forma personal su verdad en función de la venta de servicios sexuales.

Tayle, transgénero dedicada a la prostitución nos habla de tener un “criterio social”⁵ refiriendo lo siguiente: ” Pues hay de todo, hay gente que respeta lo que eres, pero hay personas que te agraden de forma verbal o hasta físicamente, esto depende del criterio de cada persona” (En-tra-2/ Enero de 2009), y entonces se pone a discusión ¿en verdad la mayoría, esa que es “normal”, tiene criterio y por eso puede agredir a quien se dedica a trabajar de acuerdo a lo que ha elegido ser y hacer? Aquí cuando se trata de entender que: “la normalización que no es más que la imposición de una supuesta identidad única, ficticia y sin fisuras de aquello que es pensado como lo normal ” (Skliar, 2005, p.15). Y solo queda aseverar que la imposición basada en querer uniformar conductas, pensamientos, emociones, no es más que una exigencia que segrega y conforma grupos opuestos, en un espacio que debería ser común; si no perfecto o ideal, sí cimentado en nosotros, en todos, en nuestra humanidad, sin hacer de los intercambios relaciones rígidas y atemorizantes por el hecho de no estar dentro de la norma. Es necesario entender que los encuentros se dan en ambientes de empatía, de cercanía y no de la diferenciación de lo que somos, de lo que hacemos, de lo que queremos, estamos en un espacio compartido y sería deseable pensar que realmente podamos vivir juntos sin buscar lo “anormal” del otro.

La prostitución ha sido tema para diversas discusiones basadas en cuanto a qué es adecuado o no qué una persona se dedique a ello, dando pie a qué la mayoría crea que venderse es malo y quien lo hace es un “anormal”, a esto Skliar dice: “-La normalidad-, pues entonces no tiene razón de ser ni mayor sentido su sobrevivencia”, (2005, p.16), y aun con ello el término se vuelve una etiqueta de referencia hacia otros, los cuales no tienen derecho a ser

⁵ Es el establecido por la normativa social (consensual o legal) que determina lo esperable (normal) y lo inadecuado (anormal) de la conducta, en: <http://www.definicionesdemedicina.com/criterio-de-normalidad-social/>, el: 23 de Abril de 2013.

reconocidos de otro modo, por que cargan el estigma de diferentes , y se vuelven visibles por lo raro que tienen, por lo extraño que son, por lo malo que hacen. Y es así como podemos encontrarnos con esos nombres que se tornan representaciones sociales: el bueno, el pobre, la loca, el discapacitado, la prostituta, etc.; y con ello se abre una barrera que nos diferencia de los otros, que nos separa, que limita aprender de aquel que es diferente pero que puede enriquecer lo que yo soy, dando pie a reconocer la diferencia como una posibilidad de encontrarte en el otro y reconocerse entre iguales.

Retomando los conceptos del trabajo sexual, en el libro de Sociología de la Prostitución (Gómez, Barrera y Pérez, 1978) se refiere que: “la prostitución es una forma organizada de comercio sexual extraconyugal menospreciada y tolerada por la sociedad” (p. 27), si bien, quienes se dedican a la venta de servicios sexuales son inferiorizadas socialmente debido a su situación laboral, también es cierto que permanece la compra de estos servicios. Y aunque este oficio genera incomodidad en la sociedad; está visto que si no se ha reducido su consumo ni ha desaparecido; es porque existe quien lo compra. Como dice Hortensia que se retirará el día que: “... pase uno o dos meses y ya no haya clientes, ese día diré sabes qué: ya no gano, ya no tengo nada que hacer aquí, el día que yo deje de ganar dejaré de trabajar” (En-or-1/ Noviembre de 2008), ella se dedica al trabajo sexual hace más de 28 años, explica que existe una demanda cubierta por ellas, que han sorteado la mirada excluyente y cortante de la sociedad, debido a que se dedican a vender su cuerpo, no es una función laboral que se dejaría fácilmente, porque genera un ingreso económico que permite en un principio la subsistencia y pero como refiere Hortensia: “te da para mucho más, nosotras ganamos más que una secretaria, más que una recepcionista, más que una enfermera” (En-or-1/Noviembre de 2008). Es decir, si bien es limitado y señalado como un

“mal social”⁶, también es una situación laboral que permite que muchos hogares vivan de ello.

Louise White (1990), referido por Penagos (2008) en su trabajo sobre la prostitución en Kenia, dice: "la prostitución es una relación social capitalista, no porque el capitalismo origine la prostitución por transformar las relaciones sexuales en mercancía, sino porque el trabajo asalariado es un rasgo distintivo único del capitalismo: el capitalismo transforma el trabajo en mercancía"; no solo las sexoservidoras son parte de este intercambio social de compraventa; visto desde la mirada global capitalista, todo aquel que cuente con un trabajo remunerado conforma la sociedad laboral, estructura el capital de su contexto, los individuos nos volvemos mercancía, nos vendemos, pero ello no está mal visto, no somos señalados, el trabajo nos implica en la venta de servicios y obtención de beneficios, eso es lo que ocurre en el trabajo sexual ofrecen un servicio y quien lo compra obtiene un beneficio, ésta es la forma de entender la circularidad de relación capitalista. Se trabaja por sufragar necesidades y existe también la población que adquiere un servicio dándole a este un costo, es parte de una transacción social, económica y que permite que haya trabajo.

Pudiera entenderse que el trabajo sexual tiene que ver con el cuerpo directamente y con ponerle un precio a éste; pero, ¿no es cierto que todos aquellos oficios o funciones laborales que implican el uso del cuerpo como herramienta de trabajo, como lo son: los obreros, los trabajadores de la construcción, las empleadas domésticas; lo cosifican para ponerle un precio? esto es socialmente aceptable, porque esos trabajos están dentro de las normas

⁶ Lo entiendo como aquel comportamiento que daña a la sociedad, que se refiere como perjudicial para el desarrollo colectivo.

morales⁷, las cuales se rigen por mayoría, segregando aquellas acciones y personas que no las cumple o no se alinean a estas, pero es principalmente porque se trata de una acción vinculada al sexo. Sabemos que hay discriminación para quienes realizan trabajos como los que se han mencionado, pero hacia el trabajo sexual, la discriminación es totalitaria porque es vista como una práctica inmoral que no está en los parámetros del bien social, ni de una correcta organización en colectividad por las personas dedicadas al trabajo sexual.

Mancini en *Prostitución y Proxenetismo* (1965), plantea que la “La mujer que se ofrece libremente a cambio de dinero al primero que llega sin elección ni placer cuando no posee ningún otro medio de existencia es una prostituta integral” (p.37). Es decir, existe una clara diferenciación respecto al trabajo sexual hecho meramente por establecer un intercambio de dinero y cuerpo, que vincularse por afecto, por intereses emocionales o hasta económicos, el trabajo sexual es un intercambio basado en una negociación de lo que se oferta y del precio que puede el cliente cubrir o no, ello permite que el trabajo sexual pueda verse desde un ámbito laboral y que quienes se dedican a explotarlo tengan la oportunidad de ser vistas como trabajadoras y no personas indignas, o amorales ya que la venta del cuerpo no es más que para una prostituta una forma y un medio de vivir.

Es importante señalar que el trabajo sexual tiene matices también de aspectos nocivos a la sociedad; existe la delincuencia organizada, las mafias, la explotación, el robo, asesinatos y muchas situaciones vinculadas a las trabajadoras sexuales debido a los lugares donde se

⁷ Las normas morales pueden entenderse como: la serie de acciones por medio de las cuales el hombre se hace tal y a través de las cuales se relaciona con los otros hombres (el hombre es un ser social) son reguladas por el conjunto de normas impuestas por una sociedad, mismas que señalan al hombre la forma en que debe comportarse dentro de un determinado orden social. Este sistema de normas reglas o deberes que regulan las acciones de los hombres entre si es a lo que llamamos moral. (Garzón, 1976, p.25)

desenvuelven y las personas con quienes trabajan⁸. La perturbación social que genera la violencia se da en muchos ámbitos, si bien el de las trabajadoras sexuales no está excluido, considero que ésta (la violencia) no aparece por la sola prostitución sino las diversas acciones sociales basadas en el uso del poder para el logro de objetivos y beneficio propio, más no el bien común. La sociedad se ha degradado en el uso de la fuerza y los medios económicos para la imposición personal, y no el desarrollo comunal. El trabajo sexual está pintado con matices de violencia y hechos dramáticos que propician por una parte desinformación respecto a una situación laboral carente de derecho y por otro el respeto a las personas dedicadas a ello como una elección que les permite vivir; y por qué no decirlo; muchas de ellas viven con dignidad.

Por ello, esta investigación se refiere a trabajadoras sexuales dedicadas a vender su cuerpo como una forma de dar lo necesario a sus familias y tal vez en algún momento ser reconocidas en su condición de personas facultadas para estar incluidas en la sociedad.

Lydia Cacho en su libro *Esclavas del poder* (2010, p.141) hace una diferenciación respecto a los implicados de la compra venta de servicios sexuales: “*consumibles y consumidores*”, dejando de lado el término prostituta, trabajadora sexual, etc.; refiere el término *mercado* el cual permite una clara referencia respecto a cómo mirar a las sexoservidoras. Son vistas desde el ángulo del servicio, el cual tiene clientes que consumen; permitiendo o no ensanchar la venta de aquel oficio o el cierre del mismo. Si bien Cacho hace un análisis

⁸ En nuestro país podemos considerar resultados de conductas delictivas la impunidad, el soborno, el crimen organizado y el vandalismo, que amenazan la integridad individual y colectiva; es decir la victimización de la población como producto de la violencia, que es en lo cualitativo el resultado de la crisis económica, social, política y cultural del México de principios del siglo XXI. (Jiménez, p.168)

desde las mafias y la esclavitud que viven las mujeres al ser obligadas a la venta de su cuerpo, también refiere a éste como una posibilidad de mejora económica en muchos casos, los cuales nada tienen que ver con el círculo de la mafia, los carteles de drogadicción o los altos mandos de gobierno.

Ser consumible y consumidor, es una tarea que realizamos en la cotidianidad, debido a los roles que tomamos ya sea en función de ofertar o de comprar, y esto no es exclusivo del cuerpo; sino respecto a todo cuanto hacemos en lo laboral, familiar, emocional y hasta económicamente estamos vinculados en el intercambio de papeles y en hacer elecciones respecto a lo que queremos o no para nuestra vida.

Las trabajadoras sexuales venden su cuerpo no por el hecho de que sea lo único que puedan vender, sino porque es una posibilidad que se tornó realidad y les ha permitido continuar con su vida, y sortear en muchos sentidos la situación económica de su familia; si bien podemos estar o no de acuerdo, la prostitución ha persistido en mantenerse como una oportunidad en el ámbito de lo laboral.

Esta explicación que refiere algunos de los significados del trabajo sexual o prostitución, permite entender lo que implica vender el cuerpo, si bien, es un acto estigmatizado y señalado socialmente, también permite la subsistencia de familia, la cual puede mantener estabilidad económica a través de la prostitución.

En este análisis se señaló lo que es la venta de servicios sexuales, su señalamiento social y moral debido a que se entiende que: “el cuerpo no se vende”, pero a partir de esta

teorización se trata de vislumbrar la posibilidad de ver el trabajo sexual como una situación que permite vivir a quienes lo ejercen.

Lo que se trata de destacar es que ni por la moral, por la violencia, la segregación y discriminación, el trabajo sexual se ha erradicado, sino lo contrario, es una posibilidad de entrar al campo laboral.

3.2. La necesidad económica y el ingreso al trabajo sexual.

En esta parte se tratarán de explicar las razones por las cuales una persona decide trabajar en la venta de servicios sexuales. Las carencias económicas son el detonante para encontrar en la prostitución una respuesta a su demanda laboral. Hortensia explica: “Fue porque yo tenía seis hijos, un esposo irresponsable, borracho, golpeador, este... y pues decidí sola sin que nadie me dijera -vete al trabajo sexual-, yo me puse a trabajar en dos empresas a la vez y con esas dos empresas a la vez no solucionaba mis problemas económicos y yo decidí entrar al trabajo sexual” (En-or-1/Noviembre de 2008), y esta fue una elección que mejoró la expectativa de vida de la familia de Hortensia, y que también posibilita reducir carencias en muchas familias de nuestro país. No se puede decir que es la mejor o la peor opción; pero la necesidad económica, la carencias y la dificultad de tener hijos y no poder darles lo necesario, en muchos casos, propicia el ingreso al trabajo sexual, la etiqueta de está bien o está mal queda de lado cuando la razón que importa es tener trabajo y solo eso, una mejora en las condiciones de vida por medio de la venta de servicios sexuales.

La falta de tener lo indispensable para vivir motiva a buscar alternativas inimaginables de empleo, pero cuando una persona carece de documentos legales, de preparación, de tiempo,

de autonomía y con esto me refiero a la elección propia de venderte, el trabajo sexual es una forma de sufragar necesidades. ”Un contrato injusto, les parecía mejor que estar en las calles de sus países, sumidas en la pobreza, sin opciones” (Cacho, 2010, p.134). La prostitución se vuelve una forma de vivir, la posibilidad de acceder a lo necesario, de tener lo indispensable aunque lejos y fuera de su país, todo es mejor que la pobreza, y si bien quien no la ha padecido puede referir muchas otras opciones laborales, cuando se está entre vivir o no, se abre la puerta del trabajo sexual como un instrumento de ingreso al mercado laboral, y también puede ser visto como un medio de organización personal y donde los horarios, las tarifas, la elección del cliente va en función de quien oferta el servicio, de lo que se está dispuesto a hacer aún por la necesidad de obtener recursos económicos.

El trabajo sexual se vuelve una realidad para acceder al mercado laboral, pero también esta forma de reconocerse como trabajador o trabajadora te permite construir una identidad respecto a lo que haces y al grupo que si bien es discriminado y enjuiciado, es un grupo que ofrece un tipo de pertenencia.

Según Medina y Florido (p.29): “la pobreza es un fenómeno multidimensional y polifacético que no solo se concreta para su definición en aspectos meramente económicos sino que abarca múltiples factores (culturales, demográficos, socio-políticos y territoriales)”, lo cual explica que quienes viven dentro de esas condiciones ven afectada de manera integral y diversa lo que son y lo que pueden ofrecer o no a sus familias, con esta investigación se concreta que uno de los motivos que determinan el ingreso al trabajo sexual es precisamente la pobreza de quienes se enfrentan a la decisión de vender o no su cuerpo.

La señora Ana, una de las personas que fue entrevistada, refiere que el trabajo sexual tiene un ciclo y este no es para siempre y el retiro se da : “cuando sientes que lo vas a lograr, cuando ya tienes lo que necesitas, cuando ya no tienes niños pequeños que sacar adelante; esto no es para siempre” (En-cu-1/Noviembre de 2008), y tal vez el tiempo pase y la permanencia dentro de la prostitución se alargue, pero quienes se dedican a ello saben que hay una fecha de caducidad, que llegará el momento de retirarse y que es necesario hacer cosas para poder tener tranquilidad y una estabilidad que se pensó se lograría por medio de la venta de servicios sexuales, si bien habrá muchas personas que no tuvieron la estabilidad para ir creando un patrimonio; también hay otras que lo lograron y que el trabajo sexual significó una oportunidad para mejorar su vida y la de su familia.

La señora Ana también explica de forma clara que el trabajo sexual permite sortear el compromiso como jefa de familia y la responsabilidad en todos los ámbitos que ello implica, ella dice:

Me casé con mi esposo, empezaron a nacer mis hijas y me puse a trabajar en los baños de doña Paz cuando me casé mi pasado lo enterré, pero al faltar el dinero mi esposo comenzó a tomar y lo encontré con una mujer, ahí se acabó todo, y volví a trabajar primero en bares o tabernas y luego regrese a la “zona”⁹, le eché ganas pa’ sacar adelante a mis hijas, yo sola los saque y hice mi casa porque sería una vergüenza que tantos años en esto y que ande dando lástima con mis hijos o no haya hecho nada “ (en-cu-1/Noviembre de 2008).

⁹ La “zona” se situaba en los años 50,s entre las calles de Santiago y Valentín Gómez Farías, en la ciudad de Pachuca, era el lugar de tolerancia para quienes se dedicaban al trabajo sexual (Ivon Melo, 2013, News Hidalgo).

¡Y le eché ganas! ¿y no es esto lo que hace cualquier persona para sacar adelante a su familia?. “*Echarle ganas*”, sortear el día a día, y eso es trabajar: vender, ofrecer, entregar parte de lo que somos y propiciar un intercambio que puede servir para vivir, para comer, para mejorar la calidad de vida y tal vez las elecciones no son las más adecuadas para el grueso de la sociedad, ello no limita cuando sabes lo que eres, quién eres y lo que puedes hacer.

El trabajo sexual en ocasiones, posibilita vivir, alejando la premisa de la miseria y sus consecuencias en el ámbito de lo familiar. Sería correcto decir que no necesariamente ocurre; pero lo que si forma parte de esta aseveración es que, las carencias vulneran al sujeto y también que estas se presentan de forma que inmovilizan el saber hacer, todas aquellas personas que no encuentran una respuesta a sus demandas primarias de subsistencia resuelven como una forma de trabajar la venta de servicios sexuales, esta se vuelve una oportunidad de comercio. La construcción y opinión de quienes se dedican a ello, no se vuelve un freno para otro eslabón de la población, las personas que consumen la prostitución.

Quiero señalar que no se está planteando la pobreza como un pretexto o justificación para quienes realizan el trabajo sexual, la pobreza es un indicador determinante en la elección de dedicarse al trabajo sexual, porque carecer de alimentación y de un sustento seguro para vivir, añadiéndole la falta de preparación, la falta de experiencia para desenvolverse dentro del campo laboral y las demanda de los empleadores que son difíciles de cubrir. El trabajo sexual, considero que cuando es realizado como una forma de sustento para las familias que

no acceden a otra posibilidad, si es realizado de forma responsable posibilita una vida digna y basada en cubrir un mercado de trabajo y una demanda de un consumidor.

Es necesario esclarecer que el trabajo sexual surge de una necesidad, tanto de quien lo oferta como de quien lo consume y es importante referir cómo enfrentan las trabajadoras sexuales la elección de prostituirse, como dice Hortensia: “La necesidad te hace sentir esa fuerza que uno necesita para esto” (En-or-1/Noviembre de 2008). En nuestra cultura, la necesidad en muchos casos es el detonante para decidir trabajar o esperar a que las cosas mejoren por sí solas. La situación económica de nuestro país, limita las posibilidades de elegir para trabajar; y con esto comienzan las dudas: ¿Qué haré para sufragar mis gastos? ¿Cómo sacaré adelante a mis hijos? ¿Quién sin preparación, puede emplearme permitiéndome trabajar y atender a mi familia? Esto no es solo para aquellas personas que deciden dedicarse al trabajo sexual, todos y cada uno de nosotros nos preguntamos qué hacer en el momento en que se tiene una familia y hay necesidades que cubrir.

Como refiere la señora Hortensia que debido a la falta de tiempo y un ingreso adecuado a sus necesidades y la de sus hijos, fueron los motivos para ejercer el trabajo sexual y explica:

Fíjate que de alguna manera, eso fue lo que me orilló a trabajar en esto porque yo entraba a las siete de la mañana a un empleo y salía a las dos de la tarde, y luego entraba las tres y salía a las ocho de la noche, entonces ahí era donde yo no tenía tiempo de atender a mis hijos; ahí fue donde me decidí a trabajar en el trabajo sexual, porque yo veía que, tenía una vecina que trabaja y yo veía que ella atendía mejor a sus hijos que yo y que además le alcanzaba mejor el dinero que yo, que tenía dos empleos. Desgraciadamente en México tenemos unos salarios raquíticos

totalmente que así ganes cinco salarios no te alcanza, porque son muy raquíuticos y a raíz de que empecé a trabajar en esto fue que tuve tiempo de dedicarme aunque sea poco tiempo pero de calidad. (En-or-1/Noviembre de 2008).

Con todo esto que se refiere respecto al ingreso al trabajo sexual, podría justificarse cuáles son las motivaciones de las personas para prostituirse, si bien la falta de recursos económicos es la razón más importante para ello, también la familia y sus necesidades de tiempo, de atención, de afecto, de orden dentro de un hogar donde la mamá está ausente y el padre no está, son razones de peso para ingresar. Están los problemas estructurales, económicos, de desigualdad, de falta de oportunidades, todas las personas requerimos acceder al campo de lo laborar, y el colectivo de las personas dedicadas a la prostitución no es la excepción.

También referir la falta de oportunidades en un país con gobiernos corruptos, y que no posibilitan a la mayoría oportunidades laborales y de mejora en los ámbitos sociales en los cuales los más afectados son los grupos vulnerables, refiriéndome a aquellos en desventaja respecto a condiciones económicas, sociales, educativas, etc., una de las razones por las cuales las personas no accedemos a lo indispensable y uno de los medios que surgen para lograrlo, es, por ejemplo, la prostitución.

El término vulnerabilidad de las personas dedicadas al comercio sexual, señala desventaja frente al grueso de la sociedad y esta no es más que un freno puesto por no coincidir con la idea de que el trabajo sexual es una forma de emplearte, y esto permite justamente acceder a una ocupación que no es del agrado de la sociedad y por lo tanto provoca la exclusión, la

segregación y el señalamiento mordaz en el contexto en donde se desenvuelven. “La lista de los sujetos y grupos excluidos es cada vez más inacabable, cada vez más mayoritaria” (Skliar, p.3), y con esto se pone de manifiesto que los no aceptados son más que aquellos sujetos que ponen las reglas, si bien no se trata de mirar quién ganará esa batalla de poder social; si es necesario referenciar que no existe tal minoría; aunque es evidente y puntual que está y que sigue siendo lo incomodo de las jerarquías ya establecidas. Los grupos llamados vulnerables conforman un colectivo que permite modificar la dinámica social, que muestra necesidades, demandas y objetivos a alcanzar, pero no siempre con la idea de que son los desvalidos, los necesitados los “pobrecitos”, sino que simplemente son otros grupos, con líneas de comportamiento diferentes a otros, y quienes se dedican a la venta de servicios sexuales no tendrían por qué estar excluidos, forman parte de nuestro entorno, de nuestros encuentros. Podrá incomodar su presencia, su oficio, su modo de resolver la vida, pero no por esto dejan de existir, de ser parte de la sociedad con cosas que decir y que mostrar.

Con esta interpretación se entiende que se deja de lado el temor, los riesgos para así decidir que la prostitución es una alternativa laboral, y con esto surgen las interrogantes: ¿cuál es la situación económica sorteada por las familias de clases media o baja de nuestro país, qué no existe alternativa laboral, para quienes son madres y jefas de familia? ¿Cuánto ha promovido el gobierno una situación nombrándola como problema, pero que resulta una posibilidad para mantener en pie las necesidades de quienes habitan el hogar de una trabajadora sexual? ¿Es considerado el tema de la necesidad como un pretexto para quienes deciden prostituirse, habiendo más alternativas? ¿Qué lleva a las mujeres a vender su

cuerpo? ¿No se ha pensado que es una elección o simplemente que se comenzó en ello como algo eventual y después se volvió una práctica laboral?.

Con esto se trata de vislumbrar que el ingreso al trabajo sexual en la mayoría de los casos surge como una posibilidad económica que ofrece estabilidad, y quienes lo ejercen se organizan de tal forma que resulta un oficio viable de explotar.

El trabajo sexual es prejuiciado por la sociedad, su ingreso no se ve como una forma adecuada para darles lo necesario a esas familias que dependen de una sola persona. Garzón (1976) refiere que: “todos los individuos, al vivir en una sociedad, se encuentran ante una serie de normas, reglas o deberes que han sido histórica y socialmente establecidos” (p.71), lo cual puede ser un instrumento meramente alienante, si bien es necesario un orden social; la situación laboral de cada uno de nosotros va en función siempre de lo que necesitamos en diferentes aspectos de la vida cotidiana, lo que conveniente para unos puede no cubrir las necesidades de otros, eso no es así, ya que la conformación y concretización de nuestra individualidad depende solo de uno, habrá que seguir líneas comunes como sociedad; pero estas no deberían estar siempre dirigidas hacia una mayoría que termina por segregar a lo diferente, a lo contrario.

Resulta interesante encontrar en la información empírica que nos otorgan las personas entrevistadas, que es moralmente cuestionable su trabajo, pero no se cuestiona del mismo modo a quien hace uso de este servicio. Es decir se establece como una línea punzante juzgar a las personas dedicadas a la prostitución; pero ¿Qué ocurre con quien compra o busca esos servicios? es tal la doble moral que esas personas son invisibilizadas, no vistas y

hasta justificadas por comprar servicios sexuales, entonces no está claro si es que socialmente no deberá existir la venta de servicios sexuales o es válido que existan, pero lejos de las miradas de las “personas bien”, poniéndole con esto, un título a aquellos que se dicen gente de bien, moral, digna, con principios, ese es el juego social que se vive. Existe la prostitución, pero es mejor que no se hable, que se omita, que se señale para tener personas a quienes culpar de una mala apariencia social, cuando esta apariencia la construimos todos, cada uno de nosotros, con nuestras opiniones, con los rechazos, no solo es importante mirar lo que hacen los colectivos, hay que reflexionar respecto a que estamos todo el tiempo construyéndonos en sociedad.

En una entrevista, Karla Quintan, Presidenta de la Asociación Transgénero¹⁰ comenta que se dedicó al trabajo sexual porque: “en la época que yo empecé, no había fuentes de trabajo, yo no iba a ir de corbata y traje, si no me nacía ser así. Y por la homofobia y transfobia se cae en el trabajo sexual, desgraciadamente todas las personas transgénicos caemos en el trabajo sexual” (En-tra-1/Diciembre de 2008).

Es un patrón que quienes no cubren la norma y formas sociales respecto al sexo con el cual nacieron ni están de acuerdo con él, se implican en la venta de su cuerpo porque es un ámbito que no requiere explicación. Para quienes quieren ser atendidos por hombres vestidos de mujer, existe quien cubra esa demanda y es ahí donde el trabajo sexual se

¹⁰ Referenciado por la presidenta de la Asociación Civil en defensa de los de Derechos Humanos de las personas Transgénero en Hidalgo, Karla Quintana explica que un transgénero es aquel que no tiene cambio de genitales, pero se comporta como mujer; es decir vive como mujer, tiene su identidad de día y noche de mujer.

vuelve una situación de demanda, aun contra de las discriminantes ideas al respecto de quien lo ejerce más no de quien lo consume, siendo esta solo una situación laboral.

Esta explicación del ingreso a la prostitución por parte de Karla , también es una expresión de rechazo ante un patrón establecido de compartimento en función de ser hombre o mujer, la cual se expresa en la genitalidad con la que nacemos, pero determinada por la construcción de la noción de género, “no ir de corbata y traje” (En-tra-1/Diciembre de 2008); no sentirse un hombre aunque haya nacido como tal, su deseo es vivir como mujer, enfrentar patrones, reglas, señalamientos respecto a lo que se es y no se desea ser, vivir en un cuerpo ajeno por la imposición de quien te rodea. Es claro que al no acceder a esa norma el camino que queda es el enfrentamiento social; y un rechazo, aunque ello tambalea la elección del trabajo sexual, esté dentro o no de la moral, es una posibilidad de desarrollo económico para quien lo elige.

Considero que los dogmas morales establecidos respecto al rechazo del trabajo sexual, es porque nos miramos lejanos al otro, diferentes; ellos inferiores, sin principios, sin una estructura validada por la generalidad. Nos abocamos a rechazar y excluir con el propósito de mantener un supuesto orden social, el cual solo crea más diferencias e intolerancias, que el reconocimiento de lo que todos somos seres humanos en un espacio común, Delval (2000) refiere: “Tenemos que aprender a hacer las cosas con los otros, aprender a cooperar” (s/p); el trabajo sexual no es visto como una situación laboral porque nos vemos apartados de los otros. Hacemos diferenciaciones en función de lo que somos y de lo que no quisiéramos ser, puede ser por ignorancia de los hechos o porque simplemente las construcciones que hemos conformado son con base en la confrontación bueno y malo, en

una sociedad que se transforma todos los días estos términos son reduccionistas para la colectividad y por ello no dejamos de vincularnos y construirnos con los otros. Las cosas serían más sencillas en un espacio cooperativo, empático, sin tantas etiquetas, porque si somos honestos, ¿no es verdad que todos somos un poco buenos, un poco malos?, a esto a fin de cuentas no determina nuestra trascendencia en lo social.

Tal vez las miradas de discriminación hacia el trabajo sexual son en función de verlo como algo nocivo para la sociedad, en contra de los valores, de los principios humanos, pero sabemos que cada historia se teje de manera distinta y quien elige tomar a la prostitución como un ámbito de trabajo, se ocupa de ejercer ese oficio.

Como sociedad estamos dedicados a señalar las faltas que otros comenten sin detenernos a pensar qué orilla a las personas a elegir tal o cual cosa vivimos diferenciándonos de los otros, creando barreras de interacción, dejamos de lado el enriquecimiento mutuo para particularizar objetivos; “Cooperar supone compartir un objetivo, pero sobre todo ser capaz de ponerse en el punto de vista del otro, entenderlo y ajustar los puntos de vista” (Delval, 2002, p.431). Esto desde la mirada que se le da a las trabajadoras sexuales no ocurre; no entendemos su punto de vista, su decisión, su necesidad de trabajar; y por ello vamos haciendo de ese grupo una forma viable de discriminación a las personas no por lo que son sino por dedicarse a la prostitución. Y no entendemos que todas las personas debemos elegir, esto implica un proceso en el cual se va la vida, del que nunca acabamos de saber si vamos en la dirección correcta, nuestra lucha con el quehacer cotidiano está entre el hacer y el saber, y la incertidumbre de encontrar respuestas a las necesidades personales y familiares cuando depende de elecciones y de la capacidad para decidir.

Existen muchas formas de generar recursos económicos para mantener a una familia, lo complicado de llevar a cuentas es el peso de un hogar, sola, como ocurre en los casos presentados, y es que no solo la falta de dinero y de trabajo que provea lo indispensable son las causas para ingresar a la venta de servicios sexuales; también la falta de preparación, el tiempo dedicado a un trabajo y que no remunerara para lo indispensable; pero sobre todo el trabajo sexual visto como algo “sencillo de hacer”, como se cree, como se piensa. La señora Hortensia nos comenta que la experiencia más difícil de enfrentar fue: “que me desnudaron los estudiantes y me pasearon en un camión, es la peor experiencia” (En-or-1/Noviembre de 2008). ¿Y esto es sencillo de hacer, de enfrentar, de entender?. Exponer a una mujer desnuda ante determinado número de jóvenes inmorales, cobardes; burlándose, atemorizando su integridad con la idea de creer que se tiene el derecho de atropellar a las personas por pensar que no tienen ningún valor, es así como se les ve en la generalidad a las personas dedicadas al trabajo sexual. La señora Ana también nos comparte: “Uno en este trabajo se expone a agresiones, sufre uno muchos peligros; a borrachos, a gente drogada o armada” (En-cu-1/Noviembre de 2008), a llegar o no a tu casa porque alguien con más fuerza o con nulo respeto a la vida ajena encontró a bien lastimar, dañar y hasta asesinar. Con esto no se desea plantear “la nota roja” respecto a las trabajadoras sexuales, solo se desea explicar que nada tiene que ver una “vida fácil y ligera” con el hecho de ser prostituta.

No se necesita nada más más que el cuerpo para trabajar...Y con ello surge la interrogante ¿si el cuerpo es muy valioso, como es que se vuelve mercancía? Porque no es meramente una mercancía con un precio, ya que quien lo utiliza para ello lo ve como un instrumento de

trabajo, como serían las manos para el obrero, o la voz para el maestro, o la espalda para los “cargadores”, el trabajo sexual: es trabajo que requiere de un cuerpo para llevarse a cabo pero socialmente trabajar con el cuerpo demerita la labor. Y son los prejuicios, el tabú, el pecado que circundan al sexo.

Considero que las ideas respecto a la venta de servicios sexuales se basan en una distorsión de las personas que lo ejercen como una inclinación a hacer cosas “malas, sucias, negativas, sin valor”; puede ser muy cierto que muchas trabajadoras sexuales estén vinculadas con situaciones como la delincuencia, las drogas, trata de personas; pero esto no es una generalidad para todas, y en esta investigación las personas entrevistadas se dedican al trabajo sexual porque tuvieron necesidades económicas que en ningún espacio laboral pudieron cubrir.

El ingreso a la prostitución tiene muchas vertientes, existe la elección personal y por otro lado la dada, en los casos expuestos quien se prostituye es por elección propia y determinante a lo largo de muchos años, la señora Ana al respecto de su ingreso al trabajo sexual, comenta:

“Te voy a contar mi historia, cuando yo tenía doce años, a mí me robó un soldado y me trajo a Pachuca cumpliendo yo trece años el me metió a la “zona de Pachuca”¹¹, yo era la más chamaquilla de todas las mujeres de la zona, ese señor me estafó; de

¹¹ Según Alberto Montoya, escritor de varios libros, refiere que la llamada zona roja de Pachuca se ubicaba en pleno centro de la ciudad. Las calles de Gómez Farías y Pedro Escobedo, principalmente, era en las que se encontraba el centro nocturno El Abanico, entre otros, como El Pigalle, La Negrita, El Balalaika, El Salón México, los cuales duraron más de 35 años antes de su clausura. El 3 de abril de 1984, fue clausurada en definitiva la zona roja y con ello, se daba fin a las noches de fiesta, en El Abanico.

trece y catorce años estuve en la zona cuando él se metió en la policía judicial me pegaba y me sacaba todo mi dinero”¹² (En-cu-1/Noviembre 2008).

Una descripción clara de que la prostitución no fue una oportunidad para sacar adelante a la familia, sino la posibilidad de otro para verse beneficiado con el trabajo de una mujer, ya como un explotador, un delincuente. Aun cuando entras a trabajar forzada y “patrocinada” por otro, generalmente es un hombre, tu amante, tu esposo, aquel que “cuidará” de tu dinero, de ti, de tus clientes; y así se conforman las grandes mafias; debido a que en el trabajo sexual no hay una regulación de quienes laboran en ello, pero sí existe un manejador que decide qué eres y cuánto cuestas. Esto creo es lo que está mal, que otros decidan por ti, que no sea una decisión propia sino que te induzcan a ello y que no cuentes con las herramientas legales para deslindarte de las personas que trafican con tu cuerpo, con tus decisiones y que manipulan un servicio que termina siendo un problema social .

¿Qué es lo que ocurre para que un trabajo como lo es la prostitución permanezca? ¿Qué posibilita que mujeres de cualquier nivel socioeconómico decidan dedicarse a la prostitución?, esto puede tener ciertas respuestas, lo que está claro es que no se ve una forma de erradicar la venta de servicios sexuales, porque existe quien lo demande. “La globalización ha permitido la creación de un mercado para el cual hay una oferta y una demanda inagotables” (Cacho, 2010, p.213), y esto es una situación que aunque se ignore; la propia civilización y organización social mundial generan el trabajo sexual, se propicia la venta de servicios sexuales y ello nunca ha ido en decremento; sino todo lo contrario, y

¹² Es necesario puntualizar, que este apartado se refiere al trabajo sexual de las personas entrevistadas y que se dedican a la prostitución de forma deliberada y por elección; pero también una de estas personas fue víctima de la trata de blancas, de manera muy general y poco precisa se describe parte de su historia.

aquí uno refiere una cultura en nuestro país para la compra de servicios sexuales, para “estrenar” a los varones con prostitutas, de comprar la experiencia, lo que ellas saben hacer se comercializa porque hay quien busque esos servicios y ello permite generar expectativas respecto a la venta del cuerpo, desde el lugar donde lo haces, la edad que tienes, los clientes que frecuentan; todo esto ha permitido que el trabajo sexual sea una forma para generar dinero, para solventar familias y para verlo a fin de cuentas como un trabajo sin fecha de caducidad.

Si bien este trabajo está lleno de riesgos, también es sabido que el ingreso económico permite una vida sustentada en poseer lo básico o necesario, “Cada vez más mujeres en situación de pobreza, hambre y desigualdad entran el comercio sexual” (Cacho, 2010, p. 214), todas estas cuestiones de tipo social, organizacional, laboral, etc., validan la respuesta de las trabajadoras sexuales para ofrecer sus servicios, es necesario replantear que al existir desigualdad, también existe carencia y falta de oportunidades para quienes vivimos en países en proceso de desarrollo.

Para personas que salimos de hogares con violencia, con marginación, no está en discusión si es la elección mejor tomada; lo que debería importar es la regulación de esta y el respeto para quienes deciden tomarlo como una forma de subsistir, sin el duro filo de las críticas para quien lo ejerce y muchas veces para su familia, tornándose en intercambios segregantes, sin tener en cuenta que el trabajo sexual es una forma de vivir y de ingreso al mundo.

3.3. La familia y el trabajo sexual

.La familia es el núcleo de donde surgen las primeras impresiones del mundo que nos rodea; si bien es determinante el proceso que llevamos al interior de este grupo central para definir nuestra personalidad, características de intercambio social y los patrones de conducta que nos determinan como sujetos pertenecientes a esa médula; todo el tiempo estaremos reconsiderando nuestra postura y desarrollo personal en función de nuestras familias. “La familia nunca es una institución aislada, sino que es parte orgánica de procesos sociales más amplios, que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos” (Jelin, 2005; p.5).

Para reconocer las características de las personas en esta investigación, será importante referir a sus familias, a los procesos que se exponen en su hogar, si bien, es complicado enfrentar la realidad a la cual la sociedad las exhibe, miraremos cómo se vive o siendo familiar de una personas dedicada a la prostitución, desde lo que comentan las propias sexoservidoras entrevistadas. Hortensia dice que:” en ningún momento siento el rechazo de mis hijos al contrario siento que me respetan mucho” (En-or-1/Noviembre de 2008), la familia es el lugar donde la aceptación se convierte en un elemento de fortaleza para salir a trabajar, se toma el afecto para lidiar contra todo aquello como son los insultos, las miradas enjuiciantes, todo lo que soportan por salir a trabajar.

El trabajo sexual como se ha mencionado, tiene su razón de ser en la carencia de oportunidades propiciadas como en muchos hogares de nuestro país y el mundo; que particularmente las mujeres salgan a trabajar, la prostitución vincula a las personas a medios hostiles pero como menciona una de las informantes: “digo, valió la pena el

enfrentarme a todo lo que me enfrente, valió la pena, tengo a mi familia que me respeta que sabe a lo que me dedico y me respetan y lo agradezco porque económicamente pude darles lo necesario” (En-or-1/Noviembre de 2008), se cubren necesidades, gastos y con ello también se propicia que en algunas de estas familias los hijos de quien se dedica al comercio sexual tuvieran oportunidades mejores que las de quien los sacó adelante. Y es así como, quien se dedica la venta de servicios sexuales, también funge como proveedora en el hogar, de hecho este trabajo va dando estabilidad a la familia concretamente en el aspecto económico, la segregación a que están expuestas no indica necesariamente que en el hogar ocurra lo mismo, de hecho las personas entrevistadas son jefas de familia que fungen como únicas proveedoras de ese hogar.

El trabajo sexual no es una función que se ejerce en el anonimato, las personas dedicadas a ello están expuestas a la vista de todos. Podrás estar en otro estado, en una colonia diferente de la de tu hogar, trabajar por las noches, etc.; pero eso no garantiza que “alguien no te vea”, vea a lo que dedicas, lo que ofertas y cómo lo haces y esto se vuelve un secreto a voces. La señora Ana nos explica: “Mis hijas saben a lo que me dedico” (En-cu-1/Noviembre de 2008), porque justificar o esconder por algún tiempo el oficio de la prostitución, al paso del tiempo se vuelve más complicado. La señora Hortensia nos describe cómo es que su trabajo dejó de estar en el anonimato:

Yo tenía muchísimo miedo, fueron muchos años de esconderme, muchos, muchos años. Hasta para esto yo soy promotora de salud, entonces en una entrevista de televisión el papá de mis hijos me vio y se encargó de decirle a mi familia, a mis hijos y ellos lo comentaron entre ellos y yo lo supe que lo habían comentado entre ellos, pero hasta la fecha nadie de mis hijos me ha comentado nada ni me han dicho nada. Sé que saben, una de mis hijas fue la que me dijo que todos lo sabían, sé que

saben pero ahora a ellos los siento más cercanos a mí, como que se preocupan más por mí como que me apapachan más, en ningún momento siento el rechazo de mis hijos, al contrario siento que me respetan mucho. (En-or-1/Noviembre de 2008).

El desarrollo que se lleva en un hogar en donde la prostitución es lo que permite tener lo necesario, es muy similar a las responsabilidades que se tienen en un hogar que no está ni mínimamente relacionado con la venta de servicios sexuales. La señora Ana lo menciona de esta forma: “cuando llego a casa ya debe estar la comida, mi casa limpia; y en el trabajo pues tengo que vestirme diferente, en casa ando de *pans*, de gorra, sin gota de maquillaje” (En-cu-1/Noviembre de 2008). ¿Tengo que andar diferente?, es decir: el trabajo sexual implica una reelaboración de quien eres, te muestras diferente a lo común de tu vida, te ves distinta, con el hecho de ofertar solo lo exterior, de ser llamativa de no ser habitual, de ser más que una ama de casa y mostrar atributos, señalar características que impacten al cliente y aun con todo esto sigues siendo una ama de casa, una madre, una persona que está a cargo de una familia.

Así es como se describe una trabajadora sexual, común dentro del hogar y como una trabajadora fuera de él, Hortensia explica:

Porque eres trabajadora sexual no puedes adquirir una casa, no puedes adquirir un terreno, no puedes adquirir, o sea te marcan aunque somos igual que cualquier otra ama de casa que tenemos las mismas necesidades, que tenemos los mismos derechos, todo lo mismo que tiene una ama de casa; nosotros venimos aquí, trabajamos, nos ponemos un horario, atendemos a nuestra familia, lavamos, planchamos, hacemos de comer, todo normal, igual que una ama de casa o sea aquí en este trabajo la única gente que la marca a uno es la misma sociedad las mismas autoridades. (en-or-1/ Noviembre de 2008).

El trabajo sexual no es motivo para algunas familias de disolución, de fractura, de falta de afecto, este se vuelve una condición laboral que permite que la familia construya una estabilidad, y cree su propio orden. La sociedad podrá o no estar de acuerdo y como refiere Skliar “Las fronteras de la exclusión se multiplican, se disfrazan y se esconden; sus límites se amplían, presionan, cambian de color, de cuerpo y de lenguaje.” (p.1), entendemos con esto que al señalar, y moralizar las diferencias respecto a una persona dedicada a la prostitución, seguiremos construyendo barreras de exclusión que no solo afectarán a quien ejerce ese oficio sino también muy directamente a los vástagos de esa persona, las etiquetas no se quedan solo con quien se vende sino trasciende a su hogar, y ello afecta a esa familia, sus relaciones, su aprecio su forma de salir a la sociedad.

Las construcciones que hacemos como sociedad respecto a lo normado y a lo que se sale de esto, proponen desvincular a quienes se dedican al trabajo sexual, tanto en los intercambios como en las posibilidades de derecho a las que cualquier sujeto debería estar expuesto. Las familias que están conformadas y en su estructura tienen un integrante dedicado a la prostitución, son también señaladas y estigmatizadas por quien les conoce, esto acrecenta la lejanía que tenemos como sociedad y las marcadas diferencias que hacemos hacia los otros por creer a través de una cultura e ideología impuesta, que lo que hacen y de lo que viven no está bien ni es correcto; esto en la actualidad solo propone un ambiente basado en la discriminación y la segregación; lo cual provoca sociedades partidas, alineadas, de iguales cuando somos diferentes.

La construcción que hace una familia respecto al trabajo sexual es una “representación social”. “Las representaciones sociales refieren a formas de conocimiento elaboradas y

compartidas al interior de un grupo que participa de prácticas sociales comunes y que tiene una determinada inserción en la estructura social (Moscovici, 1984; citado por Jodelet, 1986, p.4). Las familias de las trabajadoras sexuales expuestas en este documento, viven la prostitución de una forma que liga todos sus encuentros sociales con la mirada moralista y segregante que ha sido naturalizada por la sociedad debido a que es “normal” señalar la conducta del otro, sin mirar sus razones para ello.

Las familias que viven con la marca del trabajo sexual, como un estigma de mala influencia social tiene su origen en prácticas aprendidas, como refieren Berger y Luckmann (1991, p.2): “el medio cultural en que viven las personas, el lugar que ocupan en la estructura social, y las experiencias concretas con las que se enfrentan a diario influyen en su forma de ser, su identidad social y la forma en que perciben la realidad social”. Las interpretaciones que le damos al comportamiento de las personas y a los escenarios que nos rodean parten de los constructos sociales a los que hemos estado expuestos. Las trabajadoras sexuales tienen una historia que motivó a que se dedicaran a la prostitución, las vivencias de la infancia, muchas veces las carencias emocionales y económicas son detonantes para buscar un medio de vivir, no es desconocido que la pobreza es un motivo para trabajar sea cual sea la función laboral que podamos desempeñar. En nuestro desarrollo personal encontramos dificultades que resolver la pérdida de un ser querido, la orfandad, la falta de preparación o simplemente encontrar un camino para resolver cuestiones de vida y el trabajo sexual, también da respuesta a cubrir necesidades, coloca a las personas como parte de un colectivo, como gente de trabajo que responde a una demanda y que por consecuencia va dándole respuesta a su vida, a sus carestías, a su

identidad, ser trabajadora sexual es existir, tener un lugar en la sociedad y en la multidiversidad humana.

Existimos dentro de núcleos sociales y estos construyen representaciones:

Las representaciones sociales: Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo. (Costas, s/a, p.6).

Esta conciencia colectiva que señala Costas (s/a); propicia que se nos coloquen etiquetas para no estar incluidos en las estructuras sociales, pudiera ser por la forma de vivir, por la forma de pensar y siendo específicos aquellas personas dedicadas al trabajo sexual se salen de la norma social. Y salirse de la norma tiene un costo social, se comienza a formar parte de los “no incluidos”, aquellos que no pueden tomar decisiones, no pueden estar cercanos a la colectividad que nos rodea, por el hecho de trabajar en algo “sucio”, porque así es como se mira a la prostitución; la forma en que la sociedad interactúa con las trabajadoras sexuales y su familia es de forma despectiva, agresiva, porque es claro que el papel de la sociedad es indicar el camino que cada sujeto debe tomar, el papel al cual nos debemos remitir para estar incluidos; podremos estar o no de acuerdo, pero se cree que lo establecido por la mayoría como regla, debe cumplirse.

El trabajo sexual se sale de la norma y las familias constituidas alrededor de ese oficio, es muy probable que también estén fuera del colectivo social y ello provoca diferenciaciones respecto ya no solo al oficio al cual se dedican; sino a la persona en particular, y aunque

dentro de las familias establecemos vínculos, es claro que nos construimos a través del contexto también y aquellos espacios que son agresivos, limitantes, provocan inhibiciones en lo que somos, estar siempre al pendiente de lo que es aceptable y para focalizar, es claro que no solo las personas dedicadas al trabajo sexual son excluidas, sino al mismo tiempo la familia tiene que vivir en una “condena social”, por tener un vínculo que es por demás estigmatizante.

A lo largo del reconocimiento de espacios, de vivencias, de lo que es en la generalidad el trabajo sexual, se va construyendo la idea de mirar, sin lastimar, sin señalar, observar a las personas y su historia, no solo la condición de trabajadoras sexuales.

3.4. El trabajo sexual y las personas transgénero.

Como se mencionó, un colectivo del cual también se obtuvo información es el de las personas transgéneros; quienes se dedican al trabajo sexual; debido a que, desde su propia perspectiva, carecen de documentos oficiales que les reconozca como mujeres, aunque hayan nacido con órganos masculinos. Esto provoca que desde sus elecciones como son vestir, arreglarse, identificarse con nombres de damas, uno de los lugares donde tienen cavidad es en la prostitución. Cuando se le pregunta a Karla respecto al oficio del trabajo sexual, ella responde: “Entras primero por la necesidad, tienes que comer calzarte, vestir, y eso te exige buscar formas de ganar dinero” (En-tra-1/Diciembre de 2008). Esto da cuenta de que se manejan en la libertad de elección de cómo quieren vivir y de cómo lograrlo a través de un oficio como lo es el trabajo sexual.

Es importante aclarar a qué nos referimos cuando se habla de una persona transgénero, para Alejandra Zúñiga autora del texto: “*Transgénero. Paradigma Heurístico*” (1999) y referida por Arriaga en su texto: “*Los individuos y grupos denominados –Transgéneros- y su relación con el derecho*” (2000), explica que:

Este concepto señala la autora, se inventó en la década de los setenta por Virginia Prince, un travesti con estudios de doctorado en Filosofía, que fue el creador de la primera revista para travestis heterosexuales.

Asimismo, indica que la investigación de grupo permitió determinar que la conducta de estos travestis heterosexuales no era pervertida ni una enfermedad.

La palabra “transgénero”, según la autora, tendría dos significados: el primero, referido a una conducta intermedia entre el travestismo y la transexualidad y, el segundo como un concepto general que abarca varios tipos distintos de conductas que tienen en común tomar elementos o conductas del otro género. El término “transgénero” es todavía informal, que no ha sido aceptado totalmente en los círculos médicos y científicos. (p.237).

Entonces se entiende que las personas transgénero se designan un rol y con este se posicionan en la sociedad, como parte de un colectivo que se reconoce como mujer, hablando específicamente de nuestras entrevistadas, habiendo nacido hombres.

Para Arriaga, (2000):

Los términos género y sexo se utilizan a menudo indistintamente aunque sexo se refiere de forma específica a las características biológicas y físicas que convierten a una persona en hombre o mujer en el momento de su nacimiento y género se refiere a las conductas de identificación sexual asociadas a miembros de una sociedad. (p.235).

Con ello se entiende que vamos conformando nuestra identidad de género, señalada por las actitudes y actividades que realizamos. Karla comenta que un transgénero es: “Aquel que no tiene cambio de genitales, pero se comporta como mujer; es decir vive como mujer, tiene su identidad día y noche de mujer” (en-tra-1/Diciembre de 2008), esto es un transgénero y su identidad tal vez, descansa en el ideal de ser reconocidos como tal en la sociedad, de poder ser mirado sin ser marginado. Es decir está sujeto a las condiciones sociales y éstas no le permiten encontrar un lugar en ella, aunque se debe a que es evidente que su presencia transgrede el orden, transgrede lo público, transgrede la identidad de los otros, pero esto también permite que se construya a través de los otros, aun siendo personas transgéneros porque no es cierto que ¿ todos nos construimos a través de los otros?; el género es una construcción social que se hereda culturalmente y se manifiesta en la masculinidad y feminidad. Nuestra identidad y el rol que llevamos a cabo es parte de lo que reconocemos de los otros y de lo que queremos para nosotros, y en todo esto, no hay nada ni deformado ni enfermo, solo existe, como una forma de vivir. Ser transgénero para reconocerse otro; aquel que desea ser aunque en un principio la naturaleza humana no lo haya elegido así.

Para puntualizar, cómo se reconocen las personas transgénero, indiscutiblemente nos tenemos que remitir al término género desde la colocación que se da a la palabra para identificar procesos sociales, ya que como se explicó el género está supeditado a estructuras y roles que se llevan a cabo en de la sociedad, Lima (2009) explica:

Los sistemas de género son dinámicos y se ven afectados por los procesos y condiciones históricos. Es comprensible pues que en muchos contextos solo se conciba al género en términos de hombre o mujer, mientras que en otros, debido a

movimientos sociales, e incluso por tradición cultural, se hagan visibles los transgénero.

Los sistemas de género abarcan aspectos como roles sociales, sentimientos, identidades, la sexualidad, la relación con el cuerpo, la vestimenta, las normas, actitudes y valoraciones frente al género y configuran lo que se denomina condición de género. (p.80).

Entonces bien, el transgénero lleva a cabo actividades de mujer que le permiten ir construyendo esa identidad. Considero que puede ser difícil entender cómo se decide llevar a cabo una vida como mujeres cuando su apariencia física evidencia que pertenecen a otra condición. Esto acarrea más confusiones sociales al mirarlas al observar cómo se desarrollan vivencialmente; que crearles problemas a ellas mismas. Tayle, transgénero dedicada al trabajo sexual, refiere: “Las mujeres como nosotras, o sea las transgénero, somos más valientes porque somos capaces de defender lo que somos y lo que pensamos” (en-tra-2/Enero 2009), construyen una identidad, la cual se apoya del valor que se dan y con el que enfrentan las miradas, las palabras y sobre todo la falta de reconocimiento a su condición de querer ser tratadas como mujeres.

Las personas que fungieron como informantes en esta investigación refieren que su identidad está posicionada dentro de las características de una mujer. “...Se entiende por identidad quiénes somos y de dónde venimos. Es lo que hay detrás y lo que le da sentido a nuestros gustos y deseos, opiniones y aspiraciones.” (Castro, 2001, p. 123). Para las transgénero parte de su desarrollo esta cimentado en vivir todos los días como mujer, podrán ser discriminadas y violentadas pero ello no las inclina a desear cambiar su ideal de mirarse como mujer. Y es importante referir que el mercado al cual se ofrecen es diverso,

es decir ellas pueden atender hombres o mujeres y mantener la identidad de saberse mujeres.

Respecto a las personas transgénero es necesario resaltar un término, el cual llevan como un estandarte de identidad que es la diversidad: “La diversidad hace referencia a que cada uno de nosotros es un ser original e irrepetible, en una sociedad hay grupos diferentes, hay personas diferentes, hay motivaciones, pensamiento y punto de vista diferentes” (Izquierdo, 2001, p.136).

Esto nos permite co-existir, ligarnos unos con otros y entrelazar virtudes, defectos, ambiciones, vivencias con el fin de estar, de establecernos como sociedad. Ocurre que los transgénero aun siendo un colectivo relegado socialmente propone como muchos otros grupos que comparten la segregación, mirar la diversidad, mirar que es posible querer ser diferente, vivir diferente y sobretodo mostrarte ante los demás como eres.

Las personas transgéneros, son diferenciados porque al formar parte de la sociedad se les vigila y particulariza siempre en función de las diferencias que muestran y que para el grueso de las personas no lo son: “La diferencia conduce así a la desigualdad, cuando la identidad no se vive como un proyecto de vida libremente elegido sino como la posesión de una propiedad exclusiva que nos singulariza frente a los demás” (Izquierdo, 2001, P. 139). Por ello es importante señalar que la desigualdad se basa en la diferenciación que se hace de los otros, pero no en función de mejorar lo que son y lo que pudieran aportar comunalmente sino siempre hay que singularizar a todos para que se dé una igualdad estructurada y marcada por las mayorías y sus deseos de similitud entre todos, lo cual las

personas transgéneros no aceptan y ello no está en su realidad, eligen lo que quieren ser sin presión y libremente conscientes de las implicaciones de ello.

3.5. *Discriminación, componente de la exclusión social.*

En este apartado nos centraremos en entender el proceso social al cual las trabajadoras sexuales son expuestas denominado *discriminación*, y que es usado para segregar en otros ámbitos de la sociedad; este es utilizado de forma negativa para referir la diferenciación que viven las sexoservidoras por dedicarse al comercio sexual.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “discriminación” significa:

La distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, religión o creencia, descendencia (o linaje, según algunos), origen étnico, idioma o sexo, que tiene por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida (1983).

La discriminación es reconocida como una forma de interacción social; que se presenta cuando ponemos etiquetas al otro. Existen muchas formas de discriminar a través del juicio que establecemos, producto de una construcción cultural, con ello, se pueden establecer parámetros de lo aceptable en función de las mayorías con esta quedan en desigualdad de derechos aquellos que no están alienados a los cánones sociales. El trabajo sexual es un modo de vivir que genera bienestar o sufraga necesidades económicas, esto queda de lado cuando lo que importa es destacar que quien se dedica a ello está en riesgo de sufrir

discriminación como parte de un círculo social al cual debe de ajustarse y funcionar de acuerdo a lo que en general, las personas piensan.

La discriminación está basada en no reconocer al otro como un sujeto digno de derecho, por lo que es o en particular por lo que representa para nosotros, esta investigación reconoce el trabajo sexual como una forma de solucionar una necesidad laboral. Para las personas transgéneros el trabajo sexual es una de las muy pocas puertas que tienen abiertas para desarrollarse laboralmente; como menciona Tayle, al responder a la pregunta: ¿Por qué dedicarse al trabajo sexual?: “la sociedad nos discrimina”, Fany al respecto de esa cuestionante asevera lo siguiente: “Porque por el hecho de ser transgénero y vestirse de mujer no hay fuentes de trabajo para nosotros” (En-tra-2/Enero 2009), ellas han decidido vivir bajo una identidad que para la sociedad es ajena y cuestionable. Al ser la prostitución un espacio en donde no existe regulación alguna en nuestro país, el trabajar en ese medio resulta viable para subsistir y de alguna manera es también un modo social de construir una identidad.

Para el colectivo de la defensa de las prostitutas en Madrid: “Hetaira”, (2007): “no se contempla de manera realista a las prostitutas: mujeres que viven de un trabajo estigmatizado socialmente, que sufren discriminación y que son estigmatizadas como si fueran una clase particular de mujeres, diferentes del resto”. (p.178). Se entiende que la discriminación hacia las personas transgéneros, como a las mujeres que se dedican a la prostitución es válida debido a las dogmas y a los “principios” que la sociedad ha construido a través de una mirada parcial y moralista de la sexualidad.

Remitiendo el análisis al transgénero, se establece como una parte de los prejuicios sociales que lo que ellos hacen respecto a modificar sus conductas “está mal”, y si a ello se le agrega su condición de trabajadoras sexuales, la discriminación es mayor y a veces con un alto nivel de violencia. Fany , nos explica que emigra de su lugar de nacimiento hacia Pachuca debido a que era la única manera de convertirse en mujer y trabajar en el oficio de lo sexual se vuelve una respuesta para cubrir las necesidades de vida que cualquier persona tiene, ella nos dice; respecto a su incursión en la prostitución: “Yo empecé en esto porque quería ser mujer y de dónde vengo es un pueblo muy chico donde la gente me conoce y que van a decir de mí, pues aquí encontré este trabajo y me va bien, y no me ando escondiendo como en mi tierra, aquí soy mujer” (en-tra-2/Enero 2009).

Cada historia que se ha analizado de las personas dedicadas a la prostitución tiene elementos de discriminación, las razones de quien se vende por decisión, por elección y por generar una autonomía económica son colocadas socialmente en ámbito de crítica. La sociedad habla en función de un juicio negativo, de una opinión validada únicamente por su percepción y no mirando la historia y características de quien se dedica al trabajo sexual, estas razones terminan limitando a quien ejerce la prostitución y colocándolo en una situación de anulación social, no solamente por su oficio, sino también por lo que representa visualmente como personas.

Stern F. (2005), refiere que la discriminación:

Incluye toda distinción, exclusión, restricción, preferencia, u otra forma negativa de aceptación basada en fundamentos carentes de razonabilidad...cuyo efecto es anular u obstaculizar el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio de derechos sociales,

culturales, educativos, laborales y otros considerados fundamentales para el hombre (p.74).

Aquellos que no se ajustan a las normas sociales, las cuales se establecen para “normalizar” las conductas de todos, sin mirar aquellas necesidades que surgen de la misma sociedad castrante y carente de razón, como explica Stern (2005), se deja de razonar para anular las necesidades del otro para frenar sus elecciones estas siempre puestas en tela de juicio por “todos”. El trabajo sexual se discrimina y se excluye porque tiene que ver con la sexualidad, porque no está normado como otros oficios y esto se considera una alternativa de trabajo sin razón.

Todas estas etiquetas puestas en la prostitución no son más que estigmas, entendidos como: “un atributo que vuelve a una persona diferente a las demás, que la convierte en alguien – menos apetecible- y hasta inferior con respecto a la figura de una persona –total y corriente-” (Stern, 2005, 175). Es decir aquellas que no se dedican a un trabajo “moral y aceptable”, son dignas de llevar a cuevas atributos negativos, merecedoras de la diferenciación evidente por la sociedad, debido a que por su trabajo, se convierten en personas inferiores; poco valiosas o sin valor, el estigma que ha construido la idea de que la prostitución es un mal social, limita en muchos casos para estas personas, que por decisión y elección encuentran en el trabajo sexual una forma de vivir y de mejora laboral.

Considero que si bien, es marcada esa diferenciación hacia quien vende su cuerpo, también las mismas personas dedicadas a la prostitución han encontrado ámbitos en donde pueden ser vistas y escuchadas como un colectivo que tiene cosas que informar, dar a conocer o

simplemente decir por el hecho de que están dentro de una sociedad y nos guste o no existen, es así como se conforman organizaciones para propiciar cambios sociales. Tayle, dice que pertenecer a la organización civil de las personas Transgénero en Hidalgo le ha permitido entender: “que al igual que las demás personas merecemos respeto” (en-tra-2/Enero 2009); y es así toda persona merece ser respetada, por la igualdad de nuestra condición como personas; y ello debería ser lo único que importara para que todos pudiéramos estar en igualdad de derechos, tengamos el trabajo, la familia, la educación, la vivienda adecuada que nos garantizará ser sujetos de derecho.

Sería importante reconocer un trabajo y posibilidades de mejora para este, tales como derechos laborales, atención a la salud, a la vivienda, al respeto mismo; Rosalba Ríos directora de la “Casa Xochiquetzal”¹³, dice: “Somos un todo, somos una sociedad que hemos creado” (Canal: 11, IPN, 2013). Explicando que el trabajo sexual se mantiene por la demanda; y la discriminación que se ensaña con las mujeres dedicadas a la prostitución no es válida en la medida en que no se transformen los grupos sociales, no es buscar culpables a una situación de necesidad laboral y demanda de ese tipo de servicios, sino alternativas en donde la seguridad tanto para quien oferta como para el comprador sean el principal motivo de mejora dentro de los grupos sociales.

La sociedad favorece el mantenimiento del trabajo sexual a través de su consumo pero del mismo modo segrega a quienes lo ejecutan y son el blanco para agresiones de tipo verbal, físico, y de acceso al respeto de sus derechos humanos. Esto lo refiere la señora Ana al responder la pregunta: ¿A qué se expone en este trabajo?; “A agresiones, sufre uno muchos

¹³ Hogar para trabajadoras sexuales de la tercera edad, ubicado en el barrio de Tepito, en México D.F.

peligros; a borrachos a gente drogada o armada” (En-cu-1/Noviembre de 2008), porque se piensa que las personas dedicadas a la prostitución merecen maltratos, ofensas, se les cobra su condición de trabajadoras a través de la violencia, a la cual las hacemos merecedoras porque no son dignas de respeto, La construcción de esta segregación se debe a la conformación de *estereotipos* los cuales tienen algunas características desde la mirada de Stern (2005, 176):

- Tienen origen en tradiciones y transmisiones culturales.
- Estas pueden basarse o no en la experiencia en común.
- Funcionan bajo principio de generalización y simplificación.
- Surgen de un proceso de categorización.
- Es compartido por un conjunto de personas
- Tienen manifestaciones exageradas.

La construcción de estereotipos se manifiesta a través de interacciones que se actúan pero no se razonan, las personas tenemos intercambios, que parten de lo visto de lo que “normalmente” se hace y esto implica no utilizar la razón para actuar, por medio de la discriminación se manifiesta el rechazo hacia lo que no está bien, hacia quienes pensamos y generalizamos que no hace lo “correcto”.

El trabajo sexual no es fácil, la sociedad ha distorsionado lo que es dedicarse a la prostitución. Se han anulado las razones de quienes se dedican a ello y el contexto ha construido motivos que le permiten transgredir al otro justificadamente. Es incorrecto violentar a personas, espacios, procesos, de cualquier índole, y sobre todo, cuando se desconocen las motivaciones particulares de cada quien para elegir cómo vivir y de qué hacerlo, Karla Quintana expresa: “Te expones a muchas cosas, desde el rechazo de la

sociedad hasta golpes por homofóbicos y transfóbicos, la misma sociedad te ve mal, pero ahí está hablando de los señores que piden tus servicios” (En-tra-1/Diciembre de 2008).

Negar la existencia de la negociación para que exista el trabajo sexual no elimina ni a quien lo oferta ni a quien lo consume, sería importante que se reflexione al respecto y se postulen cosas que engrandezcan a la sociedad y no que la fracturen, dejando fuera a aquellas personas que se dediquen al trabajo sexual.

Carmen habitante de “Casa Xochiquetzal” dice: “Para mucha gente es bien fácil decir: la que va caminando es prostituta y se gana el dinero bien fácil... ¡pues no fijate que no!” (Canal: 11, IPN, 2013). El trabajo sexual es realmente desconocido por el grueso de la sociedad, es decir, se cree que sabemos de lo que las prostitutas hacen, pero en realidad se hacen muchas suposiciones, solo se señala con el fin de marcar una diferencia respecto a quienes están trabajando dentro de lo aceptable en contra de las personas que salen de lo establecido; con esas frases de “dinero fácil”, “vida alegre”, “piernas sueltas”, etc., expresiones que más que ampliar el conocimiento respecto a una situación laboral señalada por la discriminación, son etiquetas segregadoras que niegan o anulan a las personas dedicadas a la prostitución.

Robles M. referenciando a Jhon Stuart Mill, (1998) expone que: “...la única parte de la conducta de cada uno por la que él es responsable ante la sociedad es la que se refiere a los demás. En la parte que le concierne meramente a él, su independencia, es de derecho, absoluto. Sobre sí mismo sobre su propio cuerpo y espíritu el individuo es soberano” (p.1).

Y con ello se propone que la elección laboral debe ser soberana, hasta para dedicarse al

trabajo sexual, las personas somos libres. Cuando el trabajo sexual se da a través de una imposición, de un secuestro de los deseos, de la intimidad, de anular los derechos humanos, esto no es una decisión soberana, es una forma de explotar y de obligar a trabajar a quienes no están de acuerdo con ello. Este documento está refiriéndose a personas que eligieron y encontraron en la prostitución una forma de vivir, un medio para subsistir. Es necesario hacer esta distinción debido a que al cuestionar, enjuiciar y segregar se está invalidando su libertad de elección. Por ello que se destaca en cada voz de las entrevistadas que la prostitución es una alternativa, una forma de vivir, una oportunidad de encontrar respuesta a necesidades, esta libertad te concierne solo a ti; el acompañamiento por parte de la sociedad, no debe estar enmarcado en el permiso, sino en una mirada respetuosa y que dé cuenta que la libertad no se supedita a una mayoría. La libertad es individual, es personal, no es negociable, es soberana.

Carmen con dolor expresa: “No le importamos a nadie...nosotras somos como la muñeca fea...nos avientan a los rincones...es algo que existe pero que nadie quiere ver” (Canal: 11, IPN, 2013, Casa Xochiquetzal), se adaptan, lo viven y forma parte de una convivencia que se naturaliza; segregar, discriminar, arrinconar a las personas dedicadas a la prostitución, “son un mal ejemplo, una lacra social, una mala conducta para aquellos que son –buenos-” (Directora de Casa Xochiquetzal, Canal: 11, IPN, 2013).

Construimos conceptos a través de los otros, de mirarlos, de interactuar o no, estamos en función del otro; y la prostitución no es más que una forma de trabajo que la sociedad ha ido edificando, ha mantenido, acrecentado, esta existe, persiste; se quiera ver o no. Quienes

se dedican al trabajo sexual viven una paradoja que se les ha impuesto, ser vistas por el cliente ser ignoradas socialmente.

Las pautas que se han establecido respecto al trabajo sexual, son de crítica, de segregación, de agresión, Hortensia trabajadora sexual de “Los pirules”, nos comenta:

Cuando pasa una familia la mamá, el papá, la suegra los hijos y nos gritan viejas putas: digo cómo me gustaría tener la oportunidad de que conocieran a mi familia y que vieran que aunque va toda la familia, como les permiten que nos griten, que nos juzguen cuando ellos se supone que están bien; que les permitan faltarnos al respeto”, (en-or-1/Noviembre de 2008).

¿Putas como agresión o putas como designación? ¿Por qué juzgar, por qué etiquetar, marcar, señalar, enjuiciar? ¿es más valiosa aquella familia que transgrede la integridad de una prostituta; que aquella que se mantiene al margen de prácticas como es el oficio de la prostitución?, ¿es válido dentro de las estructuras sociales discriminar y rechazar a una persona por la elección de su oficio o trabajo?. Considero que pensar que todos nos podemos dedicar a algo diferente es tener una idea vaga de lo que es la necesidad, la falta de oportunidades y también el deseo de estar dentro de un colectivo de personas dedicadas a la prostitución, esta realidad que existe y se ha mantenido como el oficio más antiguo del mundo, es una parte de lo que se vive en este país.

La sociedad se conforma de acuerdo a las exigencias tanto de minorías como del grueso de la población, todo lo que se ve y existe, es porque se ha construido en nuestra sociedad. El trabajo sexual es una actividad que cruza todos los niveles económicos, ningún espacio sociopolítico está exento, de hecho las grandes mafias de prostitución se conforman por

grupos de poder, que imponen estas reglas discriminantes de las personas dedicadas al sexo servicio. Tal vez algunas personas dedicadas a la prostitución se ven involucradas en eventos de delincuencia, de daño social, también conforman familias de esta sociedad, que atribuyen intercambios y también enriquecen lo que somos, el trabajo sexual es parte de la sociedad, es un medio de desarrollo laboral y quien elige realizarlo con el conocimiento de todas sus implicaciones, es merecedor de respeto y de inclusión.

La discriminación basada en el hecho de dedicarse al servicio sexual, carece del conocimiento del mismo; el trabajo sexual al igual que cualquier otra función laboral, tiene una razón de ser, de existir, solo que el desconocimiento del mismo propicia su segregación; Sanders en Irrázabal (2006), afirma que: “las *relaciones laborales* que se dan en el ámbito de los circuitos cerrados de prostitución no difieren de otros tipos de relaciones de trabajo”; (p.120), pero al tener desconocimiento del mismo, este se sataniza y como lo refiere este autor se vuelve un circuito cerrado, por lo mismo segregado. Existe dentro del trabajo sexual la relación cliente, vendedor, costo. Esto prepondera una condición laboral, pero socialmente ha importado más la situación de lo sexual, sin verse que tal vez las carencias son solo económicas y no desde la conformación de lo individual y de los atributos humanos, con los cuales respondemos a las interacciones sociales; seamos o no, personas dedicadas a la prostitución. Existe una relación laboral y ésta permite que se mantenga una alternativa de trabajo y haya posibilidades de quien desea consumir este tipo de servicios tenga como en cualquier otro ámbito, alternativas de elección para sus gustos, intereses y expectativas respecto a lo que desea consumir, con esto se quiere enfocar que la situación del trabajo sexual debería estar expuesta como un área de posibilidad laboral donde existieran expectativas de mejora respecto a la salud, la seguridad social, el

reconocimiento social como sujetos de trabajo y no como personas asociadas a la delincuencia y más etiquetas que siempre están de la mano de las personas dedicadas a la prostitución.

Eliminar la discriminación es un reclamo de quienes se dedican a la prostitución hacia la sociedad, como refiere la señora Ana a la pregunta: ¿qué es lo más difícil de este trabajo?, y ella respondió: “La discriminación” (En-cu-1/Noviembre de 2008); considero no es necesario utilizar términos despectivos para las trabajadoras sexuales, la discriminación como acción va dificultando una forma de trabajo, si bien hay situaciones que es necesario vislumbrar y enfocar esfuerzos para que pudiera ser parte también de las responsabilidades por parte de las sexoservidoras como son: la salud, la prevención, el respeto a los espacios públicos, para después propiciar que el trabajo sexual deje de ser mirado como un foco de contaminación social; dejando de diferenciar un grupo no aceptable o respetable del resto de la sociedad que actualmente es un grupo vulnerable, lejano para la mirada de la inclusión social.

La discriminación coarta las relaciones humanas y limita la interacción con el mundo, se te discrimina porque no eres heterogéneo, porque tu proceder, tu derecho a la soberanía no está permitido, eso es el trabajo sexual que sufre discriminación porque es visto como una forma inaceptable de trabajar.

El establecimiento de patrones respecto a la segregación del trabajo sexual se fundamenta desde una postura legal, es decir jurídicamente a través de las leyes que nos rigen, no existe una que avale el trabajo sexual como una posibilidad reglamentada de un ingreso para el

desarrollo de las necesidades de la familia, Robles (1998) explica: “El discurso jurídico – como un producto cultural, ha conceptualizado tradicionalmente a la prostitución como un hecho antisocial, que atenta contra la moral” (p.13). Esto da cuenta de una duplicidad respecto a la prostitución, por un lado como sujetos de derecho tienen derechos pero al momento de ejercer su trabajo, dejan de ser personas socialmente aceptables para volverse blanco de injusticia laboral, social, de salud y respeto a su elección laboral. Esto aunado a la discriminación, puede tener una justificación respecto a que se necesita aportar algo “bueno” a la sociedad, para ser sujeto de derecho, en primer lugar esto no es humano, no es moral, y es digno de discusión y de apelación.

La señora Hortensia explica:

...Pero se sigue dando eso, que porque eres trabajadora sexual no puedes adquirir una casa, no puedes adquirir un terreno, no puedes adquirir, o sea te marcan aunque somos igual que cualquier otra ama de casa, que tenemos las mismas necesidades, que tenemos los mismos derechos, todo lo mismo que tiene una ama de casa; nosotros venimos aquí, trabajamos nos ponemos un horario, atendemos a nuestra familia, lavamos planchamos, hacemos de comer todo; normal igual que una ama de casa o sea aquí en este trabajo la única gente que la marca a uno es la misma sociedad las mismas autoridades (en-or-1/ Noviembre de 2008).

Las trabajadoras sexuales conocen y están en desacuerdo con su realidad social porque encuentran injusto no poder acceder a lo que legalmente, por ser trabajadoras, deberían tener; por ejemplo un crédito, acceso a la salud, información, respeto a su áreas y espacios de trabajo, seguridad, etc.

Pero todo eso está lejano, debido a que su trabajo no está determinado jurídicamente; como tales no se les reconoce como personas activamente laborales, sino como una mancha social, un problema a exterminar, esto provoca desinformación respecto a la condición de prostitución y el desconocimiento respecto a quienes lo ejercen, como un medio de inserción laboral.

El trabajo sexual no es responsabilidad solo de quien lo oferta, sino de quien lo consume Lagarde en Robles (2007) refiere: “la prostitución es asimilada con las prostitutas. Por este mecanismo se oculta (políticamente) que los hombres son el otro elemento constituyente de la prostitución y, se afirma a la vez que quienes la encarnan son las prostitutas. Mediante este procedimiento intelectual se libera al hombre del mal de la prostitución, se le exonera y se le beneficia políticamente” (p.16).

Se ha expuesto a lo largo de este documento la interpretación respecto al trabajo sexual, y el contraste realizado con teoría da cuenta que la postura respecto a la prostitución está solo enfocada en construir una idea parcial de quienes se dedican a la venta de servicios sexuales, anulando la participación de quien compra esos servicios. La responsabilidad que debería existir respecto a la prostitución necesitaría estar cimentada en reconocer que existen dos actores, los cuales eligen por una parte vender y aquellos que compran, es así como se constituye la prostitución. Es evidente la relación inequitativa para quien ejerce y quien es consumidor, este último no lleva a costas el estigma de la segregación y el señalamiento de ser quien perpetua la función de las sexoservidoras; quienes viven día con día siendo señaladas.

Los cánones que se establecen socialmente son limitantes para quienes no los cubren, las personas que se dedican a la prostitución de forma consciente y apegada a una respuesta laboral, enfrentan la discriminación como algo natural, parte de su decisión, lo cual no tendría que ser así debido a la diversidad de elección; que permite resolver el camino que cada persona quiere y toma.

Las personas dedicadas al trabajo sexual, son desde siempre, un grupo invisibilizado en sus derechos, en su identidad y en la conformación que tienen como sujetos de una sociedad, la prostitución las delimita a no tener derechos, a no ser vistas. Y se dice que el trabajo sexual es un mal, es una situación nociva a la sociedad y lo que queda es encaminar hacia lo bueno, hacia lo normal a sus protagonistas, y estas pierden la invisibilidad cuando son visibles pero con manchas, con estigmas, con títulos agresivos que preservan el señalamiento de sus personas.

La carencia de derechos a la cual están expuestas las sexoservidoras propicia situaciones como la que nos explica la señora Patricia que responde ¿a qué cosas se expone en este trabajo?: “Pues a que los clientes se vayan sin pagar, a que eh... mucha gente llegaba y decía, pues sabes que yo te cuido, pero para eso me tienes que dar un dinero, o sea a muchas cosas” (en-or-1/Noviembre de 2008).

Cuando una persona se decide a trabajar en la prostitución reconoce que con ello se propiciará su desamparo social, jurídico y legal como respuesta al desconocimiento del trabajo sexual. Es sabido que cuando las personas en cualquier ámbito carecen de derechos

son un blanco fácil para la explotación, ya que no existen políticas públicas claras que salvaguarden el respeto a sus derechos.

El trabajo sexual es una condición que motiva conductas sociales excluyentes, así como un tipo de omisión política y jurídica justificada desde la moral y los constructos culturales.

La vulnerabilidad es un concepto que abarca a diversos grupos humanos, limitados socialmente para desarrollarse como el grueso de la población, la prostitución se ha considerado un grupo en vulnerabilidad debido a las carencias que las personas dedicadas a ello; con esto no nos referimos solo a las de tipo económico, sino de tipo global, ya sea en el desarrollo y la participación de la cual deberían gozar, por el hecho de ser personas que conforman también a la sociedad.

La Secretaria de Derechos Humanos en Argentina (2011), refiere como *grupos en situación de vulnerabilidad*, lo siguiente: “aquellos grupos de personas o sectores de la población que, por razones inherentes a su identidad o condición y por acción u omisión de los organismos del Estado, se ven privados del pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y de la atención y satisfacción de sus necesidades específicas” (p.11)

El trabajo sexual es motivo para vulnerar a quienes se dedican a ello, considerando que por este hecho sus derechos pueden ser denegados y no existe una norma de orden legal que promueva participación y visibilidad de las personas dedicadas a la prostitución. Se habla de vulnerabilidad porque las personas están expuestas a sufrir cualquier tipo de

transgresión, sin que esta sea calificada como una transgresión ya que como se ha expuesto, las agresiones a personas que no entran en la norma son válidas, son viables y aceptadas, ello promueve que se den atropellos de cualquier tipo, construyendo una sociedad que niega oportunidad, en lugar de propiciar encuentros basados en el entendimiento del otro y respeto al otro.

CAPÍTULO IV. EL TRABAJO SEXUAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

En este capítulo se revisarán los procesos a los cuales las personas que trabajan en la prostitución han propiciado para mejorar su situación laboral y social, del mismo modo se explicarán a través de la perspectiva de los derechos humanos que posibilidades deberían tener las trabajadoras sexuales para acceder a las garantías que cualquier persona de un grupo social debería poseer.

Gail Petherson, citada por Raquel Osborne (1991)

En la segunda mitad del siglo veinte inicia el movimiento por los derechos de las trabajadoras sexuales. En Estados Unidos, sobre todo en los sectores progresistas de California, produce a la primera mujer que públicamente reclama derechos para las prostitutas. Margo St. James funda en 1973 la primera organización pionera en su campo denominada COYOTE, simbolizando un animal que es obligado a emigrar por la persecución de que es objeto por los dueños de fincas rurales, además de que goza de una reputación de promiscuo. Asimismo, utilizaron sus siglas para hacer un llamado a la sociedad norteamericana para “abandonar su vieja y desgastada ética” (Call Off Your Old Tired Ethics). St. James construyó una organización compuesta principalmente por mujeres dedicadas a la prostitución, pero contó además con la participación decisiva de abogados, periodistas, trabajadores sociales e investigadores, construyendo con esto, una experiencia de alianzas y participación política que sería aprovechada por las subsecuentes organizaciones. A pesar de ser una organización pionera COYOTE obtuvo logros importantes en un país marco referencial del prohibicionismo. Introdujo al debate político el tema de las trabajadoras del sexo y sus derechos, erradicó la práctica policiaca que forzaba a las trabajadoras a esperar su liberación hasta que contaran con los recursos de exámenes médicos obligatorios y conformó una Red nacional de organizaciones y grupos de prostitutas (*National Task Force on Prostitution*, NTFP).

Mientras se consolidaba un verdadero movimiento nacional en Norteamérica, en 1974 las prostitutas parisienses se manifestaron públicamente en Monteparnasse como protesta en contra del hostigamiento de la policía y los jueces. Un año más tarde y ante las represalias tomadas contra del movimiento, decidieron encerrarse en la Catedral de Lyon por la reivindicación de sus derechos... Los sucesos ocurridos en Francia mostraron que la prostitución sería en definitiva un tema de la agenda política, las mujeres francesas fundaron como eje de su lucha el Colectivo Francés de Prostitutas. Griséldis Reál, trabajadora sexual de origen suizo, se unió al movimiento francés creando en ese mismo año el Centro Internacional de Documentación sobre Prostitución. Para estos años tanto en Europa como en Norteamérica, el debate sobre los derechos de las prostitutas ganaban espacios en los medios masivos de comunicación, sin embargo los gobiernos no se planteaban un cambio en sus políticas y aunque en la mayoría de estos países la prostitución no era ilegal, en los niveles policíacos el hostigamiento y los exámenes médicos forzados serían hechos cotidianos con los que las mujeres tendrían que aprender a vivir. Meses después de las manifestaciones de Lyon, la UNESCO patrocinó un congreso de la Federación Internacional de Abolicionistas, en esta reunión coincidieron Griséldis del Reál y Margo St. James e incluso en una sesión con la participación de Simone de Beauvoir, se discutió la posibilidad de fundar una organización internacional de derechos de las prostitutas, mas no se concretó, no en ese momento.

Hacia 1980 se funda en Berlín el colectivo HYDRA, seguido de HWG en Frankfurt y el de la Solidaritaet Hamburguen Huren, en Hamburgo; en este país, a diferencia de los demás países europeos, el soporte y apoyo de las feministas fue mucho más decidido por lo que se crearon múltiples grupos en casi todas las principales ciudades alemanas. Pia Corve y Carla Corso, destacadas activistas en esta materia, fundaron hacia 1982 el Comité por los Derechos Civiles de las Prostitutas (Comitato Per I Diritti Civili Delle Prostitute) se destacó por defender los derechos de las prostitutas italianas que habían sido víctimas de la violencia de los soldados norteamericanos destacamentados en bases italianas, lugares en los que

tradicionalmente se instalan centros de prostitución y que hasta esa fecha las mujeres no contaban con el apoyo de las autoridades cuando denunciaban maltrato y abusos por parte de los soldados. En ese mismo año fue creada en Suiza la asociación ASPASIE por trabajadores sociales, abogadas y feministas, teniendo como objeto desarrollar proyectos culturales sobre la prostitución.

Parte importante del nacimiento de estos grupos organizados se debió a coyunturas políticas. Las mujeres iniciaron organizándose en contra de los abusos de la policía, reclamando zonas de tolerancia y exigiendo derechos en el ámbito de la procuración de la justicia, tal fue el caso de la Organización Canadiense por los Derechos de las Prostitutas (Canadian Organization For The Rights Of Prostitutes, CORP) y de su fundadora Peggy Miller, que tomó la iniciativa de vincularse con más compañeras tras haber sido arrestada. En otros países como el caso australiano, una exprostituta y una estudiante universitaria fundaron el Colectivo Australiano de Prostitutas (Australian Prostitutes Collective) con el propósito fundamental de despenalizar el ejercicio de la prostitución. Una forma distinta de organización en torno a los derechos de las prostitutas surge en Holanda hacia 1984 donde algunas exprostitutas y prostitutas en activo con Ans Van Der Drift y Margot Álvarez, fundaron De Rode Draad (El listón rojo), a la par Gail Pheterson y Matine Groen fundaron la asociación feminista denominada De Roze Draad (El listón rosa) una organización hermana y abierta a las no prostitutas.

Podemos establecer que el común denominador de estas organizaciones, fue la lucha por espacios de tolerancia para el ejercicio de la prostitución, se asumían como prostitutas y deseaban, no obstante el estigma social, identificarse gremialmente como tales.

No obstante que el número de organizaciones fundadas hasta 1984, era ya considerable, los vínculos entre las mismas resultaban esporádicos, concentradas en su problemática local...Una vez más Margo St. James tomó la iniciativa y durante ese año COYOTE y las organizaciones del listón Rosa y Rojo se organizaron para febrero de 1985 la Celebración del Primer Congreso Mundial de Prostitutas,

celebrado en Holanda, con la participación de personas y organizaciones de ocho países, al término del cual iniciaría sus actividades el Comité Internacional por los Derechos de las Prostitutas (International Committee for Prostitutes Rights, ICPR). El fruto principal de los trabajos de este primer congreso fue la adopción de la Carta Internacional sobre los Derechos de las Prostitutas. Dividida en temas sobre legislación, derechos humanos, condiciones de trabajo, salud, servicios, impuestos, opinión pública; las organizaciones de prostitutas establecieron por escrito sus principales demandas fruto de más de una década de activismo y militancia.

Entre las principales demandas destacan:

LEYES: Despenalizar todos los aspectos de la prostitución adulta, resultante de una decisión individual.

DERECHOS HUMANOS: Garantizar a todas las prostitutas todos los derechos humanos y libertades civiles, incluyendo la libertad de expresión, de libre tránsito, de trabajo, para contraer matrimonio y ser madre, los derechos de seguro y de desempleo, salud y vivienda.

SALUD: Todas las mujeres y hombres deben ser educados para realizarse exámenes médicos periódicos, monitoreando enfermedades de transmisión sexual.

Dado que los exámenes médicos han sido históricamente utilizados para controlar y estigmatizar a las prostitutas, dado que son generalmente más conscientes del cuidado de la salud sexual que otros, los exámenes médicos obligatorios son inaceptables a menos que sean obligatorios para toda la población sexualmente activa.

IMPUESTOS: Las prostitutas deberán pagar impuestos regulares sobre la misma base que otras trabajadoras independientes y deben recibir los mismos beneficios.

Para la celebración del Segundo Congreso Mundial de Prostitutas, el ICPR logró que los grupos progresistas en el parlamento europeo se interesaran en el tema.

Durante los tres primeros días de Octubre de 1986, la atención mundial recayó en Bruselas Bélgica y en este evento que convocó a más de 120 personas de más de 16 países, de las cuales 80 por ciento de los y las participantes serían prostitutas, cumpliendo con el objetivo principal de este congreso, darle voz a las prostitutas. El intercambio de experiencias fue amplio y en los documentos finales que enmarcan los trabajos de este congreso subsanan las contradicciones del primer documento denominado: Declaración sobre Prostitución y Feminismo y la Declaración sobre Prostitución y Derechos Humanos, constituyen un esfuerzo por reconocerles derechos a un sector históricamente marginado.

La declaración pone mayor énfasis en el respeto a la decisión libre de ejercer la prostitución y llama además a garantizar los siguientes derechos:

1. El derecho a la vida.
2. El derecho a la libertad y a la seguridad de la persona.
3. El derecho a una equitativa administración de la justicia.
4. Respeto a la vida familiar y privada, del hogar y la correspondencia.
5. El derecho a la libre expresión y el respeto de las opiniones.
6. El derecho de asociación pacífica, e incluso el derecho a formar sindicatos.
7. El derecho a contraer matrimonio y fundar una familia.
8. El derecho de disfrutar de su propiedad.
9. El derecho de libre tránsito entre países.
10. La prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado.

El mayor logro de estos dos congresos y del movimiento por los derechos de las prostitutas fue situar el tema en la agenda internacional, no sería más, materia exclusiva de los procesos legislativos municipales y en todo caso locales, las demandas estaban planteadas. Podíamos pensar que después de la celebración de dos congresos, el movimiento tomaría un impulso mayor. Esto no fue así, para aquellos años la división entre las feministas hacía estragos; un buen número de ellas se sumaron a los movimientos por la abolición de la prostitución y a su vez la

presencia de organismos internacionales tales como la Coalición Contra el Tráfico de mujeres, intensificaron su lucha en la que mantenían una posición clara contra de la prostitución como opción de trabajo.

Todavía en 1989 se celebró una reunión de prostitutas de varios países en Nueva York, que tuvo alguna trascendencia internacional, no obstante el movimiento daba muestras de agotamiento. Otro factor que contribuyó al debilitamiento del movimiento organizado de prostitutas fue la emergencia de la explotación sexual infantil como lucha que comprometía a todos los gobiernos a la par de las organizaciones internacionales, no eran tiempos propicios para hablar de los derechos de las prostitutas, el movimiento llegó a un callejón sin salida...de los grupos pioneros de la década de los setentas pocos siguieron con vida hacia finales del siglo, involucrados en problemas de representación y de falta de financiamiento.

COYOTE encontró las alianzas necesarias entre los medios académicos y políticos para subsistir. En 1997 organizó conjuntamente con la NWSP y la Universidad de California en Northridge, una conferencia internacional sobre trabajo sexual. Representantes de México, Guatemala, Venezuela, Brasil, Nicaragua, India, Tailandia, Japón, y Malasia, desarrollaron una agenda de trabajo verdaderamente internacional. Esta última generación de activistas ha tenido logros importantes que perfilan los caminos a seguir dentro del movimiento por los derechos de las trabajadoras sexuales.

El estado australiano de New South Wales, reconoció en 1996 la existencia legal del primer sindicato de trabajadores y trabajadoras sexuales, dentro de las opciones sindicales que agrupan a trabajadoras independientes y no asalariados. En abril de 1997, en la ciudad norteamericana de San Francisco, bailarinas de local “lust lady” demandaron a sus empleadores, logrando mejores condiciones de trabajo a través de un contrato que incluye cláusulas de no-discriminación, pago remunerativo, no hostigamiento sexual, descansos y evaluación de trabajo, adhiriéndose al Sindicato Internacional de Trabajadores de Servicios de la AFL-CIO.

En Latinoamérica el movimiento ha sido de magnitud importante, aunque no siempre valorado en su justa dimensión, y precisamente una de las críticas que se le hicieron a los Congresos Mundiales de la década de los ochenta, fue la falta de representación de los países de tercer mundo. Fundada en 1982. La Asociación de Mujeres Trabajadoras Autónomas de Ecuador “22 de Junio”, es la primera de su tipo en Latinoamérica, con la consigna de luchar contra el abuso y extorsión de la policía y de los dueños de los burdeles; iniciaron su trabajo y dos años después bajo el liderazgo de Mariana Guevara, convocaron a un paro general de labores, cerrando burdeles, hoteles y cantinas para lograr que aquellos que se beneficiaban con el trabajo de las mujeres estuvieran imposibilitados para obtener ganancias. La cobertura de los medios de comunicación fue amplia y logró establecer la importancia de la organización colectiva, en la defensa de sus intereses. Si bien sus condiciones de trabajo mejoraron drásticamente, lograron numerosos avances en la materia de salud y de políticas públicas hacia ese sector. En 1993 y 1994 celebraron dos congresos Nacionales de Trabajadoras sexuales, discutiendo sobre temas de acceso a la salud, justicia y condiciones de trabajo.

En Brasil desde 1981, una exestudiante universitaria que ejercía la prostitución comenzó a movilizar a sus compañeras en contra del hostigamiento de la policía. En 1986 fundó la Red Nacional de Prostitutas, a partir de entonces se dedicó a viajar por su país creando conciencia sobre los derechos de la trabajadoras sexuales.

En México las primeras organizaciones de trabajadoras sexuales, surgieron durante la década de los ochenta. En la calle de Pánuco en la colonia Cuauhtémoc del Distrito Federal, se veían ofreciendo servicios sexuales, grupo de mujeres que posteriormente serían reubicadas en la calle de Sullivan y que culmina con la creación de la Asociación Pro Sexo servidoras APROASE, en 1997.

Existen además organizaciones conformadas por trabajadoras sexuales y sociólogos, psicólogos, y activistas de la sociedad civil como Mujeres en Acción por la salud

MUSA, Humanos del Mundo contra el Sida HUMSIDA, la unión de mujeres Independientes y Brigada Callejera “Elisa Martínez”. Experiencias que desde la sociedad civil han contribuido a incluir en la agenda de los derechos humanos, los derechos de las y los trabajadores sexuales. (81-89).

Todo lo planteado son antecedentes que permiten reconocer parte de la historia y transformaciones en torno al trabajo sexual; si bien los intentos hechos por mujeres dedicadas a la prostitución en su mayoría solo ha dejado un legado para quienes están interesados en reconocer las situaciones de vida de un grupo de personas trabajando y que requieren ser vistas desde una mirada de respeto a sus derechos tanto laborales como humanos, lo expuesto solo es la antesala para plantear el abuso que han sufrido las y los trabajadores sexuales en función de realizar su trabajo.

Limitándonos a hablar respecto a las personas que contribuyeron a esta investigación y específicamente en el estado de Hidalgo, la señora Hortensia nos comparte:

El tipo de abuso que tiene uno es con las autoridades, no con los clientes sino con las autoridades que son las más nefastas, son las que más te maltratan, las que más te señalan, las que más te humillan, o sea las autoridades porque si no das dinero, te están molestando.

Actualmente ya no existen mucho eso; pero se sigue dando eso, que porque eres trabajadora sexual no puedes adquirir una casa, no puedes adquirir un terreno, no puedes adquirir, o sea te marcan aunque somos igual que cualquier otra ama de casa que tenemos las mismas necesidades, que tenemos los mismos derechos, todo lo mismo que tiene una ama de casa. Nosotros venimos aquí, trabajamos nos ponemos un horario, atendemos a nuestra familia, lavamos, planchamos, hacemos de comer todo; normal igual que una ama de casa o sea aquí en este trabajo la única gente que la marca a uno es la misma sociedad, las mismas autoridades. (En-or-1/Noviembre de 2008).

La problemática a la cual se exponen las personas dedicadas a la prostitución es la misma el siglo pasado que el actual, el abuso por medio de la amenaza, el chantaje, la persecución provoca que estas personas deban que pagar para trabajar, para estar de pie en alguna esquina o simplemente dar una cuota para no ser perseguidas. Esta situación coloca a las sexoservidoras en una condición sujeta de explotación y extorsión, esto da cuenta no solamente que quienes son obligadas a venderse sufren de ese mal, sino aun las personas que lo hacen de forma autónoma y decisivamente; aun ellas son explotadas, por quienes suponen resguardan la seguridad de la sociedad, que es la autoridad.

Aun con esta situación que vulnera la seguridad de las prostitutas, ellas quienes encuentran una respuesta en el trabajo sexual a sus necesidades, se mantienen en ese oficio y dan cuenta de haber sido productivas aun en un trabajo que no está reconocido como tal. Hortensia satisfecha con haber resuelto su vida a través del trabajo sexual, finaliza con estas palabras:

Es difícil pero es la que es mejor pagada, y a mí en lo personal el hecho de ver a mis hijos realizados con un buen trabajo a mí me da una satisfacción y grande y digo valió la pena el enfrentarme a todo lo que me enfrente, valió la pena, tengo a mi familia que me respeta que sabe a lo que me dedico y me respetan y lo agradezco porque económicamente pude darles lo necesario. (En-or-1/Noviembre de 2008).

En la cotidianidad construyes tus decisiones, tu forma de vida el trabajo sexual , responde a una demanda laboral y ha sido tal el crecimiento de este oficio, tal vez por una parte debido a situaciones de explotación, de esclavitud, de delincuencia organizada pero esta investigación que refiere el trabajo sexual deliberado, consciente y que es una práctica meramente laboral, permite a las personas que se dedican a ello vivir sin querer llevar a

cuestas el estigma de “*mujeres de la calle, putas, sin valor*”, ellas preferirían que las dejaran trabajar y pudieran acceder a lo mínimo que tiene cualquier persona laboralmente activa.

Por estas razones también se organizan, se informan buscan ser vistas como personas de trabajo, la señora Ana nos explica la importancia de aprender, de capacitarse de dar a conocer lo que hacen , desde una postura informativa ella comenta:

Ah; pos mira yo pertenezco a una asociación que se llama Mariposas Libres y que sirve para que te capaciten como promotora de salud, la Secretaría de Salud te da tu diploma y todo, y solo así puedes ir a universidades, a donde te inviten. He ido a muchos lugares a prevenir a los chavos, a las señoras de que deben de usar condón, tengo mis constancias porque mira; pues deben cuidarse porque el hombre tiene sus amantes y pues no saben que enfermedades tenga, es por eso que yo me informo y pues me invitan a muchos lados. (en-cu-1/ Noviembre de 2008).

Si bien hay instancias que buscan informar, capacitar y difundir programas de prevención, las personas dedicadas a la prostitución son un colectivo considerado viable para ello y dan a conocer temas de sexualidad, de métodos anticonceptivos y simplemente informar a las mujeres dedicadas a la venta de servicios sexuales. Es parte de las responsabilidades que las autoridades deberían cubrir y eventualmente se hace, pero tal vez esto se desconoce y por ello, creo, también se piensa que las prostitutas son personas improductivas, desinformadas, sin preparación, lo cual también sería parte de la responsabilidad de nuestros gobiernos ofrecer información y capacitación pertinente a cualquier colectivo mucho más a uno que esté vinculado de forma muy cercana a la sociedad en general.

Así como existen este tipo de políticas también se dan las situaciones repetitivas de abuso y de atropello a los derechos de las personas, Ana nos explica:

Mira, la formamos muchas de las que estábamos en los pirules, las más viejas en esto, porque las autoridades sobre todo con el gobierno de Omar Fayad, se querían pasar de chingones con nosotras y nos querían cobrar cuotas, entonces hicimos un plantón en el reloj y pues la Secretaría de Salud nos dijo que podíamos formar un grupo para que se capacitara y diera pláticas y así también supiéramos de nuestros derechos, y pues formamos la asociación y pos le pusimos así, porque pues todas somos mujeres y pues somos libres de decidir a qué nos dedicamos o que hacemos con nuestra vida, les guste o no a quienes están en el gobierno. (en-cu-1/ Noviembre de 2008).

Estas situaciones donde el abuso de las autoridades está en función de sacar recursos de personas que difícilmente pueden quejarse o entablar un juicio contra quien las molesta, debido a su condición laboral; y porque aun con todas las situaciones que las personas dedicadas a la prostitución han buscado para que se les reconozca y se les deje de explotar, aun con todo ello, siguen siendo blanco de injusticia e inequidad en sus derechos.

Existen asociaciones o agrupaciones que permiten que las personas dedicadas al trabajo sexual puedan tener de vez en vez alguna incidencia dentro de los espacios de gobierno o algunas de sus demandas sean escuchadas, pero como se ha explicado en este documento es muy difícil que este tipo de trabajo sea visto como una forma también de sobresalir y desarrollarse laboralmente, por ello se le atribuyen etiquetas negativas y se usa a estas personas como carnada para discriminar y señalar a grupos segregados socialmente. Karla Quintana explica cómo se conformó la organización que representa:

El abuso por parte de las autoridades, esto me impulsó a prepararme e informarme y formar la organización que nos representa; y que difunde la prevención de enfermedades sexuales, así como el uso del condón. Independientemente de los derechos de las trabajadoras sexuales transgénero. (en-tra-1/Diciembre de 2008).

Es un hecho el abuso de las autoridades, la explotación y la necesaria negociación para desarrollar el trabajo sexual en las calles; impulsa a crear una institución que promueva los derechos del trabajo sexual, si bien no es del todo consistente respecto a las singularidades de ese oficio; es un inicio promover la organización de las trabajadoras sexuales y difundir su función laboral, como un hecho que merece ser reconocido y respetado para quienes lo realizan y con ello impulsar la mejora del conocimiento respecto a la venta de servicios sexuales.

Con todo lo expuesto anteriormente es necesario vincular los hechos empíricos con las leyes que se elaboran para proteger a la ciudadanía, por ello se considera pertinente rescatar las políticas a que se adhiere la Constitución Mexicana y los derechos humanos; para ello se revisó un documento que lleva por nombre: *Reforma Constitucional en Derechos Humanos* sintetizado por: Dra. Gloria Ramírez, Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, en donde se describe cuáles han sido las modificaciones de la Constitución que garantizan el reconocimiento de cada persona en nuestro país. A continuación se presenta parte de estas modificaciones ligadas a reconocer los derechos que cualquier sujeto inserto en la sociedad mexicana:

Se modificó la denominación del título primero de la Constitución para quedar: “*De los Derechos Humanos y sus garantías*”.

Se reformaron 11 artículos:

- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.
- Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.
- Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- El artículo 1º amplía el ámbito de protección de los derechos humanos a todos aquellos derechos tutelados en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.
- Establece también el principio “**pro homine**”, que se traduce en la interpretación más favorable para proteger y garantizar los derechos humanos, sin importar si la disposición pertenece al orden jurídico interno o se localiza en un tratado internacional.
- Se cambió el término “individuo” por “**persona**”.
- De manera expresa se establecen las obligaciones de las autoridades en materia de derechos humanos en el ámbito de sus competencias, entre las que se encuentran:
- Promover

- Respetar
- Proteger
- Garantizar
- Prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.
- Se establecen de manera expresa los *principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad*.
- Se incluyó la prohibición de discriminar por razón de preferencias sexuales.

Si está estipulado en la Constitución; ¿cuáles son los motivos por los que no se garantiza la seguridad y visibilidad de quien se dedica al trabajo sexual? Como se ha mencionado, se les trata no como “personas”, sino seres fuera de los grupos sociales aceptados, no tienen reconocimiento laboral, de hecho se les segrega permitiéndoles trabajar en zonas denominadas “rojas”, “centros”, y estas aunque son conocidas y transitadas por quien desea consumir ese servicio, están expuestas a vandalismo, explotación y muchas veces a que las personas dedicadas a la prostitución mueran realizando su trabajo o yendo con algún cliente que termina por desaparecerlas y de ello, quien se encargan de la seguridad de los ciudadanos hacen caso omiso al respecto de estos hechos.

Los derechos humanos deberían estar entre los preceptos que cualquier institución ligada a la defensa del trabajo sexual utilizaría para promover el respeto a una condición laboral y una elección personal.

No debería existir la temática respecto a si las personas dedicadas a la prostitución tienen derechos; en el documento que se expone en esta investigación; es claro que nadie debe ser discriminado por ningún motivo, no existe en la jurisdicción que rige este país que se

explícite o siquiera se sobrentienda que quien se dedique a la vena de su cuerpo no tiene derechos humanos. No existe, no se establece para conformar sociedades y colectivos todo aquel que converge en espacios de intercambio tiene derecho a ser reconocido en su condición de persona, no por dedicarse a tal o cual oficio; sino por el simple hecho de ser una persona tiene derecho a coexistir en los ámbitos de desarrollo humano.

Reflexiones Finales

A través de esta investigación se reconoce a un colectivo en vulnerabilidad, invisibilizado y cuestionado, el trabajo sexual es un camino para mujeres y hombres que enfrentan necesidades personales y también a la demanda social de su trabajo.

A lo largo de este documento se ha planteado la postura de quien se dedica a la prostitución, se le ha dado voz porque han sido negadas socialmente; y también se ha vinculado su trabajo como un ámbito donde pudiera haber un campo de intervención desde la mirada del respeto a las diferencias.

El reconocimiento llevado a cabo para entender los motivos que una persona tiene para dedicarse a la prostitución, han sido a través de estudiar los diálogos, de pensar en las explicaciones que cada entrevistada ha dado para conformar este escrito, si bien como en cualquier investigación de corte cualitativo quedan sesgos o dudas respecto a lo que se lee, en estas entrevistas hay una valiosa oportunidad de entender ¿Quiénes son? ¿Por qué dedicarse a la prostitución? estas interrogantes han sido parcialmente respondidas y queda claro que más allá de una necesidad económica o de una situación accidental o eventual, la prostitución se volvió un camino para trabajar.

Esta investigación me permitió entender que la vulnerabilidad como nombre y práctica social, que reconoce a determinados colectivos es impuesta, es adjudicada por una mayoría, esta muchas veces desconoce las motivaciones de los otros para estar en un ámbito, es así como las sexoservidoras se saben y se reconocen un grupo en vulnerabilidad; pero ello no

debería seguir manteniéndose, y es claro que los colectivos en situación de desventaja han sido el blanco fácil para que se les impongan etiquetas, juicios y se les segregue.

Por muchas razones el tema del trabajo sexual es digno de ser analizado, de buscar explicaciones pero no con el fin de justificar su existencia, sino propiciar alternativas para que se les mire con respeto y la posibilidad de que este colectivo tenga derechos, responsabilidades y sean ciudadanos que aportan a la sociedad; así como la sociedad pudiera reconocer una forma de movilidad laboral como lo es el sexo-servicio.

Las categorías de análisis que en este documento se expusieron, están vinculadas en su totalidad a un estudio de tipo social, a una mirada de inclusión, de investigación que interpreta las voces de los informantes. Entender que una mujer dedicada a la prostitución es madre, es esposa en ocasiones; es hija y tiene cosas que decir; por ejemplo: demanda ser escuchada, ser vista, ser entendida, ser trabajadora sexual y que esto no limite su desarrollo, la posibilidad de potenciar las oportunidades que la vida le presenta. Las personas que compartieron su historia explican que han aprendido a defenderse, y aunque su oficio es visto con denigración, inmoral, sin razón de existir; no es un motivo para dejar de trabajar. Es más, existe la idea de luchar por conseguir derechos, un diálogo enmarcado en el respeto a su trabajo y también en la posibilidad de cómo ocurre en muchas partes del mundo, acceder a una seguridad social y económica como la puede generar cualquier persona inmersa en cualquier trabajo.

Es importante señalar que los ámbitos de intervención son innumerables, en este caso la investigación permite reconocer y reflexionar respecto a una situación tan ignorada como

la falta de legalidad y políticas públicas, hacia el trabajo sexual. Si bien las informantes solo dan cuenta de hechos aislados, la intervención, ésta que transforma, que mejora, que mira las necesidades para después modificar realidades. Lo que aquí se ha escrito es solo un grano de mostaza que desea aportar a la construcción y desde luego, a la mejora de sociedades más abiertas, más humanas, que construyan espacios de fraternidad, de cordial aceptación y nieguen por encima de todo, intercambios discriminados.

En lo que se refiere a la intervención, Negrete (2010) explica que los ámbitos de intervención educativa son variados y que la posibilidad de intervenir en ámbitos que son de índole social, no me aleja de espacios educativos:

...encarar necesidades y problemas específicos de distinto orden en áreas como la salud, sexualidad, medio ambiente, inclusión social, necesidades educativas especiales, calidad de vida, etc. Esto necesariamente diversifica su mediación instrumental, los lugares y los espacios en los que operan y las formas de participación de los actores es un proceso de educabilidad. (p.36)

Considero que la investigación es también un ámbito de intervención educativa, visto como la posibilidad de dar voz a otros, de reconocer personas, lugares, en este caso en particular oficios, que deben ser vistos como un ámbito de intervención, dando lugar a modificar los discursos que se tienen al respecto de colectivo (trabajo sexual), que no es considerado.

Creo que hablar de inclusión social posibilita dejar una puerta abierta para quien se dedica a la prostitución, para que se les considere sujetos de derecho tanto en lo laboral como en lo social, por ello la intervención al respecto radicó en otorgar un gesto incluyente para quienes no son considerados parte de la multidiversidad social.

Como se mencionó anteriormente, los ámbitos de intervención educativa no se reducen a las escuelas, existen como refiere Negrete (2010): “diferentes formas de instrumentar la intervención”, es así que esta investigación contribuye al ámbito de lo social dentro de la intervención educativa. (p.37).

La intervención educativa va más allá de una situación pedagógica es mirar, reconocer, propiciar que los otros sean vistos, para este ámbito no existen las divisiones, quien pertenece a la sociedad debe ser provisto de todos los elementos que esta tiene, cuando ello no ocurre, los sujetos somos propicios para un proceso de intervención. Las personas dedicadas a la prostitución son un colectivo existente aunque no se le reconozca como tal, entonces propician procedimientos de mediación. Por ello la investigación aporta generalidades respecto a un posible campo de intervención educativo que son los derechos humanos como un medio de reconocimiento laboral para quienes se dedican al trabajo sexual.

La intervención educativa no diferencia sujetos, espacios, prácticas, simplemente es la herramienta que se utiliza para reconocer un todo, una sociedad cambiante a veces en retroceso o avanzando, pero que siempre tiene la posibilidad de mejorar lo que es y de brindar posibilidades a todos, no solo a los que se consideran “normales”. A todo quien desea estar involucrado por medio de procesos de intervención. Hemos construido una sociedad en procesos de respeto y reconocimiento a las diferencias, cuyo probable futuro sería la eliminación de barreras discriminatorias y segregantes, la intervención educativa

posibilita que seamos mejores sujetos y creamos que la construcción individual es mucho más fructificante cuando existe el acompañamiento de la sociedad.

Esta aportación nos implica reflexionar respecto a nuestras conductas y juicios de discriminación, considero que dar alternativas a una situación en particular mejora los espacios, no es necesario querer cambiar todo, solo sería importante cambiar las prácticas propias, cada esfuerzo que se haga para mejorar lo que somos y lo que construimos en la sociedad dará frutos.

Lo más gratificante de la elaboración de este trabajo es saberme capaz de modificar mi juicio respecto al trabajo, a las mujeres, a una condición que conlleva mucho más que solo tener sexo, implica vivir todos los días creyendo que no perteneces, que no puedes participar de tu contexto, de lo que observas, de cómo se desarrolla la sociedad donde estás. El trabajo sexual es una forma de vivir, tendría que ser una elección que no involucre discriminación, el ocultamiento, la falta de movilidad social.

Deseo poder aportar algo a esos grupos en vulnerabilidad, deseo que se pudiera dar un cambio para todos aquellos que merecen mejores oportunidades, la inclusión va más allá de convivir, la inclusión es estar cercanos, vinculados, conformándonos unos con otros, este tipo de tarea es viable para el área de la intervención educativa.

Referencias

Arriaga Escobedo, Raúl M. (2000), “Los individuos y grupos denominados “Transgéneros” y su relación con el Derecho”, en: *Viceversa*, México, num.90, consultado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/92/12.pdf>.

Artículo, “Representaciones sociales”, Costas E. Mirtha, (s/a), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.

Berger L. Peter y Luckman Thomas, (1995), “Modernidad, pluralismo y crisis de sentido”, Paidós, Barcelona, España.

Castro Barron Laura G., (2001), “Diversidad cultural identidad y educación”, en: Jorge B. Martínez Zendejas, (comp.), (2001). *Diversidad cultural y educación*, Memoria del primer congreso regional. México UPN, pp.112-151.

[Centro de Información de las Naciones Unidas \(CINU\), “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, \(1948\), consultado en: <http://www.cinu.mx/onu/documentos/declaracion-universal-de-los-d/>](http://www.cinu.mx/onu/documentos/declaracion-universal-de-los-derechos-humanos/)

[Cifuentes Gil, Rosa M. \(2011\), “Diseño de proyectos de Investigación cualitativa”, Noveduc, Buenos Aires, Argentina.](http://www.noveduc.com.ar/)

Colectivo Hetaria, (2007), “La prostitución a debate, por los derechos de las prostitutas”, Madrid, España.

CONASIDA, (2013), consultado en: <http://censida.salud.gob.mx/interior/conasida.html>.

Delval, J., (2000) “El mundo social de las relaciones con los otros. En el Desarrollo humano”, S. XXI, editores, México D.F.

Diccionario de la Real Academia Española (2001): 22. ° Edición, consultado en: <http://rae.es/recursos/diccionarios/drae>.

EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer (2001), “La prostitución ejercida por mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE)”, Organismo Autónomo del Gobierno Vasco, España.

Esquivel, H. (2004), “Del relativismo moral al universalismo ético y sus paradojas”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 119-138; Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/844/84400911.pdf>.

Garzón B. Mercedes y Garzón B. Juan, (1976), “Ética y sociedad”, Edicol, México.

Gómez Jara, Barrera Etanislao y Pérez Nicolás, (1978), “Sociología de la prostitución”, Nueva Sociología, México, D.F.

- Infranca Antonio (2005), "Trabajo, Individuo Historia: El concepto de trabajo", Herramienta, Buenos Aires, Argentina.
- Izquierdo Castañeda Elba, (2001), "reflexiones en torno a la igualdad de las diferencias", en: Jorge B. Martínez Zendejas (comp.), (2001), Diversidad cultural y educación, Memoria del primer congreso regional. México UPN, pp.135-140.
- Jelin Elizabeth, (2005), "Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas", CEPAL, Buenos Aires, Argentina.
- Jiménez Ornelas Rene A., (2013), "La cifra negra de la delincuencia en México: sistema de encuestas sobre victimización", UNAM, Consultado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/479/17.pdf>.
- Levinas Emmanuel, (1997), "Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad", Sígueme, Salamanca, España.
- Lydia Cacho, (2010), "Esclavas del poder", Grijalbo, México D.F.
- Mancini Jean Gabriel, (1965), "Prostitución y Proxenetismo", Diana, México, D.F.
- Medina Ignacio y Florido Lorenzo A., (2005), "La pobreza desde los pobres", Libros en red; México D.F., Consultado en: http://books.google.com.mx/books?id=9aKXv-ToQ5kC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Negrete Arteaga Teresa D.J. (2010), "La intervención educativa un campo emergente en México", Revista de Educación y Desarrollo, Programa de Doctorado, CINVESTAV, México.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), (1983), "Principios Fundamentales. Principio de no discriminación", Consultado en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/>.
- Osborne Raquel, (1991), "Las prostitutas: una voz propia (crónica de un encuentro)", Icaria Editorial, Barcelona, España.
- Penagos Vásquez, Diana P. (2008), "El mercado de trabajo sexual de las mujeres en la Ciudad de México: el caso de la Delegación Cuauhtémoc", Maestría en Población y Desarrollo, FLACSO México, D.F.
- Quinones Sam, (2002), "Historias verdaderas del otro México", Planeta, México.

- Ramírez Gloria, (sintetizadora) (2012), “Reforma Constitucional en Derechos Humanos”, Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Revista Athenea Digital No.2, “La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici”, Mora Martín, (2002), Universidad de Guadalajara, México.
- Revista CES de Psicología Vol. 4, No.1: “Cuerpo, comercio sexual, amor e identidad. Significados construidos por mujeres que practicaron la prostitución “; Betancur, Catalina y Marín Andrés F. (2011), Medellín, Colombia.
- Revista Educ-a-cción, (2009), “El género y los roles de identidad”, Lima B. Edith, Publicación semestral de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Hidalgo, México.
- Revista Educación y Pedagogía, Vol. 17, No.41, “Poner en tela de juicio la normalidad, no anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación”, Skliar Carlos, (2005), Buenos Aires, Argentina.
- Robles Maloof Jesús R. (1998), “Derechos de la Mujer, moral, sexual y prostitución. Un debate pendiente”, Ensayo, Universidad de Texas.
- Sanders Tela, “La tolerancia cero como propiciadora del comercio sexual en espacios cerrados”, en: Irrazábal María G., (2006), “Herramientas para el estudio de la prostitución femenina”, Tesis, Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, (2011), “Grupos en situación de vulnerabilidad y derechos humanos. Políticas públicas y compromisos internacionales”, Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Buenos Aires, Argentina.
- Stern Fernando A., (2005), “El estigma y la discriminación. Ciudadanos estigmatizados, sociedades lujuriosas”, Novedades Educativas (NOVEDUC), México, D.F.